

I

JORNADA DIOCESANA DE PASTORAL PENITENCIARIA

ACCIÓN DE LA DIOCESIS EN LA PRISIÓN

El Campello (Alicante), 10 de Junio de 1995

SECRETARIADO DIOCESANO DE PASTORAL PENITENCIARIA
(Diócesis de Orihuela-Alicante)

13

PRESENTACIÓN

Nuestra diócesis de Orihuela-Alicante ha dado un paso muy importante con la creación, por parte de nuestro Obispo diocesano Don Francisco Álvarez Martínez, del Secretariado Diocesano de Pastoral Penitenciaria.

Un hecho que trasciende pastoralmente la misma prisión de Fontcalent (Alicante), para adentrarse en toda nuestra diócesis e implicarnos en ella. Así nos lo manifiesta nuestro Obispo en su carta pastoral que con motivo de esta jornada ha dirigido a toda la Iglesia de Orihuela-Alicante, "hemos de conocer en todos sus ámbitos la problemática penitenciaria, no sólo de Alicante, sino de todas las Vicarías, Arciprestazgos y Parroquias; dar unidad y coordinar las instituciones y servicios que ya trabajan en la Diócesis en este campo..."

Este Secretariado Diocesano de Pastoral Penitenciaria tiene como objetivo general "coordinar, potenciar y animar todos aquellos servicios, personas, que como miembros de la Iglesia Diocesana trabajan en la Pastoral Penitenciaria: prisiones, prevención, reinserción social, atención a libertos, familias, voluntarios, funcionarios, Diócesis, Parroquias..."

Nuestro Secretariado de Pastoral Penitenciaria hizo su presentación oficial, el 10 de Junio del presente año, con la celebración de la 1.ª Jornada Diocesana de Pastoral Penitenciaria. Una jornada en la que los 93 asistentes, presididos por nuestro Obispo Auxiliar, Don Francisco Cases Andreu, reflexionamos sobre la acción de la Diócesis en el mundo de la prisión.

Esta reflexión estuvo iluminada en tres momentos importantes de la jornada. Por un lado, el P. José Sesma León, Director del Secretariado Nacional de Pastoral Penitenciaria, nos presentó los objetivos y las líneas de acción de esta pastoral en España, haciendo especial incapié en la implicación de la Iglesia en el campo de la prevención y reinserción social. Por otro lado, Don Sebastián Alós Latorre, Delegado de Pastoral Social y Director del secretariado Diocesano de Pastoral Penitenciaria en Valencia, reflexionó sobre la configuración de un Secretariado Diocesano (objetivos, funciones, competencias...) así como incidió bastante en la misión el talante que debe tener el Delegado Diocesano de Pastoral Penitenciaria. Fueron dos comunicaciones técnicas y pastorales de gran nivel que dieron paso a la última aportación de

la jornada: la vida. Y así terminamos nuestra reflexión con cuatro experiencias vitales y profundas de cuatro voluntarios/as que viven su compromiso de fe cerca de los privados de libertad. A través de estos testimonios conocimos los dos pisos de acogida que funcionan en Alicante, uno para hombres y otro para mujeres, a la vez que dos de las voluntarias nos introdujeron en los programas del Hospital Psiquiátrico Penitenciario y de la Prisión General.

Pensamos que el objetivo de la jornada se cumplió con la presentación del Secretariado Diocesano de Pastoral Penitenciaria tanto a la Diócesis como a la sociedad de Alicante. Pero lejos de quedarnos en este postulado, queremos que nuestra jornada sea en todo momento práctica, superando el plano teórico para desembocar en acciones concretas. A ello pensamos que ayudará la publicación de este folleto, convirtiéndose en una prolongación de la jornada diocesana, y llevando el mensaje a muchas personas, grupos y parroquias sensibilizadas que no pudieron asistir a la misma.

Pero este empezar a caminar, el hacer realizar lo vivido y reflexionado en esta 1.ª Jornada Diocesana de Pastoral Penitenciaria, es un compromiso de toda la Diócesis, de toda la Iglesia de Orihuela-Alicante, pues en nuestra prisión hay cristianos de todos los puntos de la diócesis. El Secretariado Diocesano no puede hacer nada en solitario, la Iglesia es sobre todo comunión, y sólo de esta unidad y fraternidad podremos aportar esperanza a los privados de libertad.

Que en nuestra Diócesis hagamos realidad el signo evangélico de Jesús, "estuve en la cárcel y vinisteis a verme" (Mt. 25, 36).

Todos somos Iglesia e hijos de un mismo Padre, lo de dentro y los de fuera. Que nuestro signo sea la comunión con los privados de libertad.

Campello (Alicante), 10 de Junio de 1995

P. Florencio Roselló Avellanas

Director del Secretariado Diocesano
de Pastoral Penitenciaria



CRÓNICA DE LA PRIMERA JORNADA DIOCESANA DE PASTORAL PENITENCIARIA

.....

1. PREPARACIÓN

La Primera Jornada Diocesana de Pastoral Penitenciaria tiene su origen remoto en la llega de una comunidad de religiosos mercedarios a la Diócesis de Orihuela-Alicante: El 8 de octubre de 1994 tres frailes de la Merced, después del ciento cuarenta y nueve años de estar ausente esta Orden, se radicaban en la parroquia illicitana de San Vicente Ferrer para retomar el servicio pastoral y el ministerio redentor cercenados en agosto de 1835.

Inmediatamente comenzaron los contactos con el centro penitenciario de Fontcalet -objetivo prioritario del regreso de los mercedarios- que culminaron con el nombramiento de los tres religiosos para capellanes, con dedicación parcial o total, el 17 de octubre de 1994. Muy luego el obispo diocesano monseñor Francisco Álvarez Martínez instituyó el secretariado de Pastoral Penitenciaria poniéndolo bajo la dirección de padre Florencio Roselló Avellanas el 19 de enero de 1995, que desde mediados de marzo dispuso de despacho propio en la Curia diocesana.

Convencido de la necesidad imperiosa de organizar una Jornada diocesana, el padre Florencio comunicó su inquietud con monseñor Francisco Álvarez y, de consumo, en el mes de mayo fijaron la fecha. Inmediatamente se dió a ultimar el programa y a interesar personas e instituciones despachando cuatrocientas cartas a todas las parroquias y comunidades religiosas de la Diócesis, así como a muchos voluntarios, funcionarios y miembros de la administración.

Decisiva en la ambientación de la Jornada fue la carta pastoral de monseñor Francisco Álvarez, suscrita el 10 de junio para exponer las motivaciones y las pretensiones de la Jornada. Entre otras muchas cosas hermosas, escribía nuestro Pastor:

“La comunidad diocesana ha de motivar evangélicamente el comportamiento con la persona del preso, que tiene una dignidad inviolable, introduciendo en estas personas y entorno familiar/social la vivencia cristiana, que recibe de Jesucristo la fuerza y el mandato de su liberación integral...”

“Nuestro encuentro con el hermano sufriente en la cárcel lo es con Cristo, preso y pobre: “tuve hambre...” Desde el Evangelio, pues, los presos esperan ver esto no sólo en la conducta personal de algunos cristianos, sino también en el compromiso de toda la comunidad diocesana, que ha de reproducir en la cárcel las palabras, los gestos y la misma acción liberadora de Jesucristo”.

2. APERTURA DE LA JORNADA

Son las 10'30, estamos noventa periodistas en el colegio Salesiano de El Campello, en los aledaños de Alicante. Ocupamos la mesa presidencial el obispo auxiliar monseñor Francisco Cases, el padre José Sesma y el padre Joaquín Millán. Y fué Monseñor el que puso en marcha la Jornada con una oración implorando la asistencia de divina para el Encuentro. Luego el padre Florencio presentó la carpeta de los jornalistas, explicando su contenido, agradeciendo la presencia del Obispo auxiliar, encomiando la sensibilidad de carta pastoral de monseñor Álvarez, presentando las conclusiones de la Primera Asamblea Nacional de Delegados Diocesanos de Pastoral Penitenciaria, adelantando el programa del V Congreso Nacional de Pastoral Penitenciaria a tener en La Coruña y Santiago desde el 29 de junio al 2 de julio de este año.

Tomó la palabra *Monseñor Francisco Cases*, a las 10'43, para ofrecer el saludo del Obispo diocesano que no había tenido más remedio que partir para Madrid y para encomiar el valor de esta Jornada. La Pastoral penitenciaria, dijo, está viviendo un momento de plenitud, va tomando forma. Hoy nos reunimos para aprender, para similar esfuerzos recientes. Andábamos muy retrasados en esta Pastoral, pero hoy se está definiendo para bien de todos, de nosotros en primer lugar, que estamos “recalcando” el saco. La pastoral con los encarcelados está ya ocupando su lugar, un sitio de preferencia, dentro de la planificación pastoral diocesana; se ha convertido en campo de mira de la acción de todos. Y al dedicársele más interés, también ha ido incrementándose el número de agentes pastorales que han optado por este sector. Hace tiempo nos proponíamos como consigna la palabra del Éxodo; “He visto la aflicción de mi pueblo”; pretendíamos ser instrumentos de un Dios próximo que ve, urge, envía; que desestabiliza a Moisés y a nosotros; que nos envía hoy. Por vuestra receptividad, por sentirnos y urgido, felicidades y gracias.

3. PONENCIA DEL PADRE JOSÉ SESMA LEÓN

Presentación a cargo del padre Joaquín Millán. Invitado por el padre Florencio, acepté gustosísimo presentar al padre Sesma. Lo conozco desde los diez años. Hemos sido compañeros de aula muchos años, pero con la ventaja, por mi parte, de verlo desde más bajo y de poder admirar su tesón en el estudio y en cuanto se proponía. Porque lo creía "cuadrículado" quedé impresionadísimo cuando, recién ordenado, manifestó su gran riqueza humana trabajando con niños y jóvenes en la parroquia valenciana de El Puig y cursando magisterio y pedagogía en la Universidad de Valencia. Fue nueve años superior provincial, y tuve la suerte de estar a su lado de secretario e íntimo colaborador; su calidad humana ahora la descubrí en dos fundaciones para los pobres, en el barrio gitano de La Paz (Zaragoza) y en la barriada marginalísima de El Chorri- llo (Panamá). Luego fue formador. Y un día descubrió el llanto de los enreja- dos; desde entonces el padre José Sesma se ha revalorizado: en las cárceles de Valencia y Castellón, primero; en la prisión de mujeres de Barcelona y en la dirección del Secretariado Nacional de Pastoral Penitenciaria, ahora; en la convivencia diaria con una docena de muchachos que buscan en él, el estímulo para regenerarse de su pasado delictivo, el padre Sesma ha experimenta- do y ha mostrado a muchos la actualidad de la redención a estilo mercedario.

La exposición del padre José Sesma duró desde las 11 a las 11'45. Arranca en un tono de intimidad: "Como creyente, como caminante, debo darme y me doy; nunca me niego". Y sigue: Es curioso que haya una pastoral penitencia- ria; ha surgido y avanza paso a paso. Es una pastoral para los últimos, porque la "cárcel no se la deseo ni a mi peor enemigo"; ya que el preso es "un burro de carga en la recreación de la humanidad. Luego el padre Sesma estructura su discurso para desarrollar el tema: "*Objetivos de la Pastoral Penitenciaria en España*" en seis puntos:

1. Sus *fundamentos* son Cristo y la Iglesia, que se vuelcan en el preso porque es un pobre, un marginado, un exiliado, un abandonado hasta para los suyos.
2. En su historia se marcan varios hijos: *Hasta 1834* fue una pastoral diocesana, desarrollada por voluntarios. *Entre 1834 y 1979* se pro- duce la creación del Cuerpo de capellanes; la cárcel es inasequible para otros agentes de pastoral; la Diócesis se inhiben. *Entre 1979 y*

1982 desaparecen el cuerpo de capellanes-funcionarios y la figura del capellán general con cierta carga ofialista. En el *decenio 1982-1992* la Diócesis vuelven a recuperar esta pastoral; se crea la Delegación episcopal; se pasa del concepto de "capellán" al de "capellanía"; se establecen los acuerdos entre la Iglesia y la Administración. Desde 1992 han ido surgiendo el Secretariado Nacional y los 27 Secretariados diocesanos; se ha ido creando una gran sensibilización eclesial y social, con gran colaboración del seglar.

3. Se trata de responder al problema *desde un compromiso cristiano*; de ir sensibilizando a todos los niveles (nacional, regional, diocesano) para acercarse al preso como persona doliente y analizar las causas que llevan a la prisión.
4. Por eso la pastoral penitenciaria *se caracteriza* por superar el ámbito de la prisión, tratar de ser preventiva y reinsertadora, pretender fundamentalmente la evangelización para personas con gran indefensión jurídica y escasísima formación. Sus objetivos son hoy: Integrar esta pastoral en las diócesis y parroquias, crear secretariados diocesanos, formar comunidades en la misma prisión, defender los derechos humanos, buscar alternativas a la cárcel (somos el país con más número de presos, y un preso nos cuenta cada año 3.500.000 pesetas), reconciliar, formar, voluntarios...
5. Partimos de la seguridad de que son *posibles la prevención y la reinserción*, ya que la delincuencia es síntoma de fracaso social y de fracaso pastoral. Pero los presos no son excomulgados ni para la Iglesia ni para la sociedad.
6. *Cristo es el modelo* de los pastoralistas penitenciarios: Apresado injustamente, condenado sin defensa, ajusticiado sin piedad..., vencedor de la injusticia y de la muerte..., esperanza de todos, como lo fue en el Calvario para San Dimas.

Y se abre un turno de preguntas al Ponente, cuando son las 11'45. *Lola de Elche*, comenta el caso de un muchacho que se pasó dos años y medio en la cárcel por un pequeño robo, y pregunta si en la cárcel hay mujeres no delinquentes. El *padre Sesma* responde que hay muchas preventivas inocentes, pues a la cárcel se puede ir por meros indicios y estarse años esperando el juicio,

en parte por la incuria de los abogados de oficio. *José Marugán* cuenta de un joven desatendido por su familia, que se dió a vender tabaco y pañuelos, fue inducido a vender droga y paró en la cárcel quedando desatendido, y pregunta quién es el culpable en este caso. El *padre Sesma* asevera que nosotros nunca hemos de darnos por vencidos, hemos de insistir, debemos inquietar a los profesionales, abogados y jueces. *Gonzalo Flordelis* asegura que es importantísima la formación de un buen voluntariado con gente convencida de que quien salva es Cristo y de que hay que anunciarlo a los presos; también sabe que hay funcionarios de buen corazón. El *padre Sesma* corrobora que vamos a la cárcel porque somos cristianos, y vamos gratuitamente; que hemos de llevar la Palabra y el pan; que hemos de testimoniar a Cristo como es Él, no como me lo acomodo yo; que no suplimos a nadie, pero ayudamos a todos. *Francisca Esme* pondera que Iglesia somos todos, los de dentro y los de fuera, y que nos falta fe, carecemos de intuición para acercarnos a todos y a cualquiera. El *padre Sesma* asiente, agregando que cada preso es un sagrario, que nuestra pastoral ha de infundir esperanza.

Y cierra el padre *Florencio Roselló* dando un tiempo de descanso y suplicando que nadie deje de rellenar su ficha.

3. PONENCIA DE DON SEBASTIÁN ALÓS LATORRE

A las 12'40 nos vuelve a convocar el padre Florencio, que constituye la mesa con el Ponente (delegado de Cáritas y Acción social en la diócesis de Valencia), don Luis López Hernández ("un hombre que siempre ha estado en esto") y la hermana Begoña Juaristi. Don Luis López presenta a Sebastián Alós como el mejor refrendo: "Nos viene a hablar desde su experiencia en Valencia".

Y *Sebastián Alós Latorre*, desde las 12'45 a las 13'30 nos ofrece su conferencia sobre "Pastoral penitenciaria en nuestra Diócesis".

1. Puntualiza que habla desde su experiencia en Valencia, dentro del plan pastoral "Iglesia en misión" y para partícipes que pretenden hacer de la Iglesia "casa de todos y cosa de todos", pretendiendo aportar para que la Iglesia vaya descubriendo las nuevas formas de pobreza y la urgencia de evangelizar este sector.
2. Citar los pasos más significativos recorridos en Valencia en cuanto pastoral penitenciaria en el curso 1994/95: El plan pastoral "Iglesia

es misión", el acuerdo entre la CEE y la Administración, el Encuentro diocesano de Pastoral Penitenciaria, la configuración del Secretariado diocesano.

3. Memora las claves y criterios inspiradores del proyecto diocesano de Pastoral Penitenciaria: Misión evangelizadora, comunión eclesial y espiritualidad de la misión.
4. Presenta la Pastoral penitenciaria en su fin global (dentro de una Iglesia en misión), y con sus objetivos específicos (sensibilizar, crear cauces, llegar a un plan global, coordinar a capellanes y voluntarios, vertebrar la acción pastoral y la acción social).
5. Traza el perfil de los animadores de la Pastoral penitenciaria: Cristianos sensibles, formados, apostólicos, integrados en la vida y la misión de la Iglesia, evangelizadores de los pobres desde el amor, capaces de reconocer a Cristo en el preso y de llevarle la esperanza.

Y termina con una confidencia: Esta mañana he pasado de largo por la cárcel de Picasent, y me he sentido como el sacerdote de la parábola del Buen Samaritano; por eso es para preguntarnos si es que pasamos de largo ante muchos dolores y si no estamos dando la pobreza de nuestra disponibilidad al servicio de los pobres.

Se da la oportunidad a presentar preguntas y experiencias: El *padre Florencio Roselló* insiste en la necesidad que tienen muchos de los presentes de tener clara la figura del animador. *Sebastián Alós*, resumiendo, dice que lo esencial es fortalecer la vida cristiana del encarcelado.

Don Luis López pondera el acierto de la carta pastoral del Obispo ofreciendo un programa (1.º descubrir la persona del preso, 2.º acercarse al interno y a su familia desde las parroquias), marcando caminos (porque la cárcel afecta a la sociedad y afecta a la Iglesia), dando razones (el encarcelado es presencia sacramental de Cristo, la Comunidad cristiana tiene como misión primordial a los más pobres) y señalando logros (la asamblea diocesana de Cáritas y esta Jornada). Y cierra el *padre Florencio* agradeciendo su aportación a don Sebas-

tián Alós e invitando a descansar a los jornalistas hasta la tarde. Pasamos al comedor del colegio, y compartimos todos el almuerzo, la chácara y un buen rato de tiempo libre.

4. COMUNICACIÓN DE EXPERIENCIAS.

A las 16,00 horas reemprendimos el trabajo. *Don Luis López Hernández* inicia la presentación de experiencias en la Diócesis haciéndonos observar como tenemos raíces muy hondas de compromiso con los marginados, de las que son indicios estos cuatro programas:

Luisa Vidal: CASA ALBERGE "SAN VICENTE DE PAUL"

Se fundó para acoger a las mujeres que salen de Fontcalent, a reinsertarlas social y laboralmente, mediante un ambiente familiar y los medios adecuados . Se mantiene por las ayudas de comunidades religiosas y seglares, con la coordinación de las Adoratrices, primero, y de ARESPA, actualmente.

Hermano Jordi Jordá Ferrer, S.J.: CASA DE ACOGIDA "PEDRO ARRUPE"

El hermano Jordi fue su fundador de acuerdo con ARESPA a fin de ofrecer una casa de acogida a los ex-internos de Fontcalent. Se trata de ayudarles a su reinserción desde un clima de cercanía, libertad y un cierto régimen educativo. Se mantiene con las aportaciones voluntarias. En su año y medio que lleva funcionando han pasado unos treinta exreclusos. Corrobora la efectividad del centro *Juan Ignacio*, un acogido que llegó en Navidad y ahora esta responsabilizado de la Casa.

Paqui: "MI EXPERIENCIA EN EL PSIQUIÁTRICO"

Es una voluntaria del Psiquiátrico. Lleva tres años, ha visto como muchos se han ido cansando, pero sigue. Creó un coro, que ahora es mixto y reúne a 22 internos. Charla, lleva canciones, anima, les escribe, prepara festivales, y de excursión, prepara una comida al mes para el coro, se siente bien entre ellos. Tiene un hermano con síndrome de Down, el Psiquiátrico le ha cambiado mucho positivamente, le ha hecho sensible. Piensa que todos deberíamos acercarnos más al mundo de la cárcel.

Begoña Juaristi: UNA NUEVA EXPERIENCIA EN FONTCALENT.

Habla también por Julia y Mari Cruz, las tres voluntarias en el módulo de alta seguridad. Han escuchado mucho a los internos, han sido bien acogidas y res-

petadas, ellos se han mostrado muy dialogantes, ellas han sido siempre comprensivas y han tratado de hacerles cercana la figura de Cristo mediante reuniones de grupo. Finalmente agradece la llegada de los capellanes mercedarios.

Se abre un tiempo para dialogar, que inicia monseñor Francisco Cases recordando que ha ido a la cárcel para las misas de la fiesta de la Merced; le parece que las misas en el Psiquiátrico y el Centro penitenciario van cada vez mejor; nota que los internos tienen ganas de hablar; siente que se debe ir implicando a muchos más. El padre Florencio Roselló Avellanas habla de sus proyectos para la Pastoral penitenciaria, que se ha de ir estructurando a tres niveles: local, diocesano y nacional. Se están viendo los lugares de origen de cada preso, a fin de conectarlos con sus parroquias y relacionarlos con sus familias, creando comunión entre todos y buscando que se sientan valorados como personas. Los proyectos iniciales fueron organizar esta Jornada, estructurar los voluntariados locales, formar el mapa diocesano; y se va caminando. Termina interesando a la participación en el V Congreso Nacional de Pastoral Penitenciaria, que se iniciará en La Coruña el próximo día 29.

5. EUCARISTÍA DE CLAUSURA.

Algunos jornalistas tenemos que irnos, pero la mayoría pueden quedarse un poquito más, son las 17'30 horas para compartir la Eucaristía que preside monseñor Cases, comparten los padres mercedarios Sesma (delegado nacional) y Florencio (delegado diocesano), algunos sacerdotes más y los voluntarios religiosos y seglares. Se trata de poner ante el Señor las ideas, las ilusiones, los proyectos surgidos en esta Jornada, así como de ofrecerle el dolor de tantos internos y la angustia de sus familias.

Fray Joaquín Millán Rubio

I JORNADAS DIOCESANA DE PASTORAL PENITENCIARIA



1. Hoy, más que nunca, nuestro compromiso cristiano y eclesial con los presos adquiere nueva conciencia. Se advierte una sensibilidad creciente hacia los sistemas de penas privativas de libertad. De ahí que nuestro servicio diocesano de Pastoral Penitenciaria, dentro de Cáritas, tan benemérito, haya pasado a ser un Secretariado propio, dentro de la Delegación Diocesana de Pastoral. Y, por tanto, también con una Jornada/Encuentro convocada por primera vez en la Diócesis, alentada por el Secretariado de Pastoral Penitenciaria de la Conferencia Episcopal.

Qué pretendemos

2. Pretendemos un diseño de Pastoral Penitenciaria que, integrado en la Pastoral General de la Diócesis, conciencie a todos en el tema de la persona humana en la cárcel, partiendo de tantas cosas ya logradas. Para ello, desde las formulaciones de nuestra fé, hemos de seguir creciendo en aquellos criterios y actitudes específicas del objetivo general de esta pastoral.

Previamente, hemos de conocer en todos sus ámbitos la problemática penitenciaria, no sólo de Alicante, sino de todas las Vicarías, Arcipresbiterios y Parroquias; detectar los problemas que emerjan; dar unidad y coordinar las instituciones y servicios que ya trabajan en la Diócesis en este campo; así como apoyar todas aquellas acciones pastorales que faciliten nuestro compromiso con este mundo marginado, tales como la prevención/reeducación/reinserción y promoción, factores correctores en la experiencia carcelaria.

3. Se trata, pues, de "conocer" nuestra población penitenciaria que, actualmente, es de 1.523 personas, a las que se suman sus respectivas familias, tanto en el período de prisión como tras su puesta en libertad: primeros auxilios, paro, enfermedades. Es una población joven: el 80% están entre los 16/30 años; el 85% son varones y el 15% muchachas. De ellos, sólo el 40% han acabado EGB y el 60% en desempleo. Respecto a su salud, el 70% son toxicómanos y el

40% seropositivos. En su vida delictiva: el 65% tienen delitos contra la propiedad; el 10% por tráfico de drogas; por abusos sexuales el 10%; y un 75% son reincidentes. El mundo social del que provienen es marginal o marginado en un 80%. Son extranjeros entre el 15/20%. El 20% no tiene familia. Y, si la tienen, resultan alteradas por la toxicomanía de algunos de sus miembros. Se puede hablar, pues, no con ironía, de una "cultura de la cárcel", que hace que el preso "sea más víctima que culpable", en palabras ya de Pío XII.

4. Y, para rehabilitar este "submundo marginal" hemos de recorrer dos caminos, desde la probada experiencia del Secretariado de Pastoral Penitenciaria de la CEE.

Uno afecta a la sociedad. Se han de modificar los factores comunitarios que favorecen esta marginación, de tanta pobreza: carencias religiosas/familiares/sociales/económicas, etc.

Y otro atañe a la comunidad eclesial. La comunidad Diocesana ha de motivar evangélicamente el comportamiento con la persona del preso, que tiene una dignidad inviolable, introduciendo en estas personas y entorno familiar/social la vivencia cristiana, que recibe de Jesucristo la fuerza y el mandato de su liberación integral.

Con Cristo, preso y pobre.

5. Nuestro encuentro con el hermano sufriente en la cárcel lo es con Cristo, preso y pobre: "tuve hambre, y me disteis de comer; tuve sed, y me disteis de beber; era forastero, y me acogisteis; estaba desnudo y me vestisteis; enfermo, y me visitasteis; en la cárcel, y vinisteis a verme" (Mt 25, 35-36).

Desde el Evangelio, pues, los presos esperan ver esto no sólo en la conducta personal de algunos cristianos, sino también en el compromiso de toda la comunidad Diocesana, que ha de reproducir en la cárcel las palabras, los gestos y la misma acción liberadora de Jesucristo.

Tal fuerza evangelizadora sana, rehabilita y humaniza. Lo que hace al hombre y a la mujer en prisión más hermanos nuestros, regenerados en el amor de Cristo, preso y pobre en sus mismas personas.

6. Todo esto es lo que quiere iluminar nuestra I Jornada'95 de Pastoral Penitenciaria, estimulándonos a practicar la misericordia con el mundo de los presos y las prisiones, como testimonio evangélico en el mundo de hoy.

Cordialmente en el Señor.
Francisco, Obispo de Orihuela-Alicante.
El Campello, 10 de junio.

OBJETIVOS ACTUALES DE LA PASTORAL PENITENCIARIA

El Concilio Vaticano II proclama la solidaridad íntima y profunda de la Iglesia con el género humano y su historia, asumiendo como propios “los gozos y las esperanzas, las tristezas y las angustias de los hombres de nuestro tiempo, sobre todo de los pobres y de cuantos sufren” (1).

Entre los hombres más pobres, tristes y angustiados de nuestros tiempos están también los presos, puesto que -en expresión de Bernardino de Sandoval- “entre los pobres no hay otro más triste ni más pobre que el preso y encarcelado” (2).

Esta preocupación pastoral, solidaria con los más pobres, la hallamos en la Iglesia ya en sus mismos orígenes, tratando de salvar la persona del hombre y de la mujer -enteros y concretos-, con su cuerpo y su alma, con su corazón y conciencia, con su inteligencia y voluntad, como miembros dolientes de una sociedad humana que hay que renovar (3).

EL TESTIMONIO DE CRISTO

Jesús se presenta en el mundo como el gran evangelista, anunciando a los pobres y marginados la Buena Nueva (4) e iniciando en la tierra la realización de la esperanza profética de Isaías (5): sufre con los cautivos, promueve con ellos un camino de salvación, cura a los heridos o enfermos, y les enseña a vivir en libertad celebrando con todos ellos la gracia y la esperanza de Dios sobre la tierra (6).

Nacido como marginado (7), Cristo se nos identifica (8) con:

- los hambrientos (“tuve hambre, y me disteis de comer”).
- los sedientos (“tuve sed, y me disteis de beber”).
- los forasteros -¿emigrantes económicos?- (“era forastero, y me acogisteis”).
- los desnudos -¿niños, hombres o mujeres de la calle?- (“era forastero, y me acogisteis”).

- los enfermos (“enfermo y me visitasteis”).
- los presos (“en la cárcel, y vinisteis a verme”).

Experimentando en marginaciones y opresiones, Cristo evangeliza a los marginados y oprimidos:

- viviendo y muriendo como marginado
- acogiendo a los marginados
- conviviendo en los marginados

Inicia su misión redentora haciéndose miembro del colectivo humano marginado. Al nacer se encuentra con la humanidad, pero desde los márgenes, encontrándose primero con los que esa misma humanidad ha marginado: ellos son su “perla preciosa”(9).

Al recorrer las páginas del Evangelio, constatamos que para Cristo son “perlas preciosas”:

- los endemoniados, a quienes libera y cura
- los leprosos y enfermos
- los pecadores y publicanos
- las prostitutas y los “hijos pródigos”
- los presos, condenados y ajusticiados
- los apóstoles desertores, a los que -tras perdonarles- encomienda la Iglesia naciente
- el apóstol Judas que, en el momento de culminar su traición, recibe un mensaje de esperanza al ser tratado como amigo
- el agnóstico Tomás
-

Todos ellos le buscaron y siempre le encontraron: Cristo nunca condenó a nadie, siempre perdonó a todos y les ayudó a superar las carencias que padecían y les marginaban; siempre tuvo confianza en ellos, les abrió las puertas de la esperanza y les amó: quién se había encarnado en la “muerte social” de su marginación, les mostró el “camino vital” de la resurrección.

Si bien Cristo nace en marginación y padece expatriación en su infancia, será en la primera “Semana Santa” cuando Cristo padezca y soporte el grado máximo de marginación.

Nos encontramos con el Cristo que, detenido en Getsemaní, sufre prisión; con el que los tribunales judíos realizan “diligencias”, siendo excarcelado para comparecer ante el Sanedrín, Herodes y Pilatos; ocupas en prisión el lugar dejado por el Barrabás indultado; juzgado y condenado, es ejecutado.

Es el Cristo que, mientras vive esta experiencia humillante y socialmente marginante, evangeliza a Judas que le traiciona, a los soldados que le humillan y atormentan, a Pilatos que se lava las manos, a los apóstoles que le abandonan y niegan, y a los dos compañeros de suplicio en la cruz.

Es el Cristo que, ya en la cruz, canoniza al buen ladrón y, con su elocuente silencio, no condena al otro, que terminará siendo evangelizado ante el mismo Jesús por el compañero bueno.

Es el Cristo que un día dijo (1) sentirse y hallarse preso en cada preso, dignificando a los presos y declarándolos “Sagrario de Dios” (11).

EL TESTIMONIO DE LA IGLESIA

Desde sus mismos orígenes, y conforme al mandato del señor (12), la Iglesia siempre procuró atender pastoralmente a los privados de libertad.

Pablo, preso en Roma, reclama a las Iglesias remedio a sus carencias y necesidades (13).

El autor de la Carta a los Hebreos invita a las Comunidades Cristianas al ejercicio de la pastoral penitenciaria (14).

La Primitiva Iglesia -según nos recuerda Evaristo Martín Nieto (15)- procuró atender pastoralmente a los presos instituyendo “depósitos de piedad” y “abogados de los presos pobres”.

En el siglo XVI, Bernardino de Sandoval intentó, a través de su “TRATADO DEL CUIDADO QUE SE DEBE TENER DE LOS PRESOS POBRES” (Toledo, 1564), que las *comunidades diócesanas* -con sus Obispos al frente- asumieran la atención de los presos en sus necesidades concretas:

- visitándolos en las cárceles
- proveyéndoles de alimento y vestido
- intercediendo ante jueces u otras instituciones
- procurando su libertad

- asumiendo la defensa ante los tribunales
- promoviendo la reconciliación
- animando su vida cristiana

A lo largo de los siglos han surgido en la Iglesia diversos y sucesivos Institutos religiosos, que han dedicado sus recursos a los privados de libertad (Mercedarios, Trinitarios, Jesuitas, Hijas de la Caridad, Salesianos, Terciarios Capuchinos, Carmelitas del Sagrado Corazón, Hermanas de Santa Ana, Oblatas...)

Concretándonos a España, la atención pastoral en los Centros Penitenciarios quedó institucionalizada y garantizada a partir de 1834, mediante la creación del Cuerpo de Capellanes de Prisiones, con dedicación exclusiva al apostolado penitenciario.

A partir de 1979 -año en que se declara el Cuerpo de Capellanes de Prisiones como "Cuerpo a extinguir"- los Obispos diocesanos reasumen la responsabilidad de atender pastoralmente los Centros Penitenciarios, nombrando Capellanes y promoviendo laicos que, como Agentes de Pastoral Penitenciaria, desempeñan su misión en las cárceles o en las parroquias con feligreses encarcelados.

La Comisión Episcopal de Pastoral Social (Conferencia Episcopal Española) creó en 1982 la Delegación Episcopal de Pastoral Penitenciaria, transformándola el 3 de abril de 1992 en el Secretariado Nacional de Pastoral Penitenciaria, cuya finalidad es promover, orientar y coordinar la Pastoral Penitenciaria en España.

LA PASTORAL PENITENCIARIA EN EL DECENIO 1982-1992

Durante el decenio 1982-1992 la Pastoral Penitenciaria acelera en España el proceso de su evolución, animada por los Congresos internacionales de Capellanes Generales de Prisiones, las Asambleas Nacionales de Capellanes Penitenciarios, los Congresos Nacionales de Pastoral Penitenciaria y el Documento Episcopal "LAS COMUNIDADES CRISTIANAS Y LAS PRISIONES" (Madrid, 16 noviembre 1986) de la Comisión Episcopal de Pastoral Social.

Se observan las siguientes novedades:

1. Paso de concepto de "Capellán de prisión" al de "Capellanía de la prisión"

"Tenemos que pasar del concepto de "Capellán de la prisión al de la "Capellanía de la prisión". Esto quiere decir que el Capellán no puede actuar en solitario, que tiene que dejarse ayudar por un grupo de fieles comprometidos..." (16).

"Los miembros de las *comunidades cristianas* en libertad y los de las *comunidades cristianas en prisión* son células del mismo cuerpo de Cristo, que es la Iglesia" (17).

2. Promoción y formación del Voluntariado de Prisiones.

"Constatamos la necesidad de estructurar y formar un voluntariado cristiano específico al servicio de la Pastoral Penitenciaria en todas las diócesis, parroquias y centros penitenciarios" (18).

"Un cauce apropiado para llevar a cabo estas exigencias es un voluntariado nutrido y abnegado que, en nombre de la Iglesia local y universal, ejerza sus servicios en las prisiones y con los exreclusos" (19).

El II Congreso Nacional de Pastoral Penitenciaria (Barcelona, 27-30 septiembre 1988) estudió como tema monográfico "EL VOLUNTARIADO CRISTIANO EN LA PASTORAL PENITENCIARIA" (20).

3. Implicación de las Parroquias y las Diócesis en la Pastoral Penitenciaria.

"... que las comunidades cristianas parroquiales sean conscientes de su responsabilidad con las comunidades que existen "intra muros", pues las dos son células del mismo cuerpo de Jesucristo, que es la Iglesia" (21).

"Consideramos necesaria la integración plena de la Pastoral Penitenciaria en los Proyectos Pastorales de las diócesis y de las parroquias"(22).

"La Parroquia es la célula primaria y vital de la comunidad diocesana. A través de ella y en ella se ha de realizar y reflejar el movimiento solidario de toda la diócesis con los pobres marginados encarcelados".

“La Parroquia es la célula primaria y vital de la comunidad diocesana. A través de ella y en ella se ha de realizar y reflejar el movimiento solidario de toda la diócesis con los pobres marginaos encarcelados”.

“La Parroquia -que ofrece el modelo clarísimo de apostulado comunitario- no sólo debe prestar la atención inmediata a las necesidades de los reclusos y sus familias, sino de manera especial deberá potenciar un voluntariado de acogida y ayuda a los excarcelados y sus familias, con el fin de lograr su reinserción en la comunidad parroquial y en la vida social”(23).

4. Los Derechos Humanos en la cárcel.

Históricamente, la Pastoral Penitenciaria “ha luchado con todas sus fuerzas y medios a su alcance por *humanizar* más y más las prisiones. Los Capellanes penitenciarios han sido siempre hombres comprometidos en nombre de la Iglesia” (24).

Sin embargo, a partir de 1982 se inicia una nueva etapa en la defensa de los Derechos Humanos de los presos: orientada e impulsada por Evaristo Martín Nieto, Delegado Episcopal para la Pastoral Penitenciaria en España, luchará por los Derechos Humanos en las cárceles y se mostrará la Pastoral Penitenciaria ante la sociedad como promotora y defensora de los Derechos de los Presos, a través de:

- **Encuestas a los mismos presos**

1.ª Encuesta: “LOS DERECHOS HUMANOS QUE NO EJERCE EL PRESO” (Mayo 1983).

Los resultados fueron publicados en “LA CÁRCEL” (págs. 255-299), bajo el título “Las Voces de los Presos” (25).

2.ª Encuesta: “DERECHOS HUMANOS QUE NO SE EJERCEN EN LAS CARCELES” (mayo 1986)

Los resultados sirvieron de base para el Informe Sociológico presentado en el “I Congreso Nacional de Pastoral Penitenciaria” (Madrid, 11-13 septiembre 1986) (26).

- **Asambleas Nacionales de Capellanes de Prisiones**

Desde la I Asamblea Nacional (Madrid, 12-14 enero 1983) se analiza y estudia el tema específico de "Los Derechos Humanos en las Cárceles" (27). Tema estudiado en todas las Asambleas Nacionales, fue estudiado monográficamente en la V Asamblea Nacional (Madrid, 20-22 marzo 1991) como preparación al "IV Congreso Nacional de Pastoral Penitenciaria".

- **Congresos Nacionales de Pastoral Penitenciaria.**

En el "I Congreso Nacional de Pastoral Penitenciaria" (Madrid, 11-13 septiembre 1986, Fernando Fuente Alcántara presentó en su ponencia relación de "los derechos humanos que no se ejercen en la prisión" (28).

En el "II Congreso Nacional" (Barcelona, 27-29 septiembre 1988), los Voluntarios de Prisiones se comprometieron "junto a todos los defensores de los derechos humanos, en transformar las estructuras actuales, en conformidad con los criterios evangélicos" (29).

Como síntesis del proceso habido, el IV Congreso Nacional (Sevilla, 29 octubre-1 noviembre 1992) estudió monográficamente "LOS DERECHOS HUMANOS EN LA CÁRCEL. UN COMPROMISO PARA LA IGLESIA" (30).

- **Acuerdos "Iglesia-Administración Penitenciaria" sobre la atención religiosa católica en los centros Penitenciarios.**

Los Capellanes de prisiones, viéndose faltos de una base legal que enmarcara y garantizara la atención religiosa en los Centros Penitenciarios, ya en su I Asamblea Nacional (1983) solicitaron los acuerdos correspondientes (31).

Petición que, tras lento proceso en su gestación, obtuvo respuesta favorable de la Administración Penitenciaria de la Generalitat de Cataluña -única Comunidad Autónoma que hasta el presente ha asumido las competencias de Prisiones- ("ACORD MARC SOBRE ASSISTÈNCIA RELIGIOSA CATOLICA ALS CENTRES PENITENCIARIS DE CATALUNYA", firmado en Barcelona el 1 de julio de 1987), y de la Administración Penitenciaria del Gobierno Centra ("ACUER-

DO SOBRE LA ASISTENCIA RELIGIOSA CATÓLICA EN LOS ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS”, firmado en madrid el 20 de mayo de 1993).

LA PASTORAL PENITENCIARIA EN EL MOMENTO ACTUAL

Como punto de partida, se puede afirmar que la Pastoral Penitenciaria se halla en una etapa de realización y consolidación de cuantos objetivos pastorales se fueron gestando y formulando durante el decenio 1982-1992.

Se constata también que la Pastoral Penitenciaria ha salido de los muros de las prisiones, se ha hecho presente en “la calle” y llama insistentemente en las puertas de las diócesis, parroquias, institutos religiosos y movimientos apostólicos, haciendo llegar la voz de los presos a las comunidades cristianas.

a) OBJETIVOS PASTORALES EN LOS CENTROS PENITENCIARIOS

1. Crear Comunidad en la Prisión

Los agentes de la Pastoral Penitenciaria (Capellanes y Voluntarios) son conscientes de constituir en los Centros Penitenciarios, junto con los internos y funcionarios cristianos, una Comunidad Cristiana concreta y definida, “entrocada en la vida y actividad de la diócesis y, por ende, de las comunidades cristianas infradiocesanas” (32), aunque en permanente formación dada la movilidad de sus miembros presos.

Como Comunidad viva, se muestra la Capellanía de prisión:

- abierta a la comunidad parroquial en la que se halla el establecimiento penitenciario y a la Diócesis, dispuesta a “dar” y a “recibir” haciendo realidad “la comunión de los santos”.
- comprometida pastoralmente al igual que las demás comunidades de la Diócesis, desarrollando en los Centros Penitenciarios:
 - la Pastoral Profética (evangelización y catequesis).
 - la Pastoral Litúrgica (celebración de los Sacramentos).
 - la Pastoral de la Caridad, testimoniando la caridad bienhechora de Cristo, para preparar así los caminos al Señor y hacerle de alguna manera presente (33).

2. Promover y defender los derechos humanos.

El objetivo fundamental es *evangelizar*, despertando en cada preso esperanza y sentido de la propia dignidad como hijos de Dios, aportándoles puntos de apoyo que les permitan conocer y vivir en forma eficaz la liberación y salvación redentoras de Cristo, como seres humanos, como personas y como miembros de comunidades cristianas, de modo que quede superada la dolorosa situación de permanente derrota y marginación, en que vive la mayor parte del colectivo penitenciario, integrante de la "sociedad de los no pudientes" frente a la "sociedad de los pudientes" que se muestra vencedora y dicata las condiciones para su integración.

Con la *acción defensora* se procura evitar que estas personas "pobres de Cristo"- sufran un progresivo deterioro en su dignidad personal y en la participación de los medios de vida social (económica, cultural y religiosa), dificultando a cada uno de ellos realizar en sí el proyecto personal que le fue confiado por el Creador.

Con la *acción promotora* se intenta que cada persona halle en su comunidad cristiana y en su medio social los recursos suficientes para realizarse según la esperanza de Dios.

Defensa y promoción que afectan a la profesión pública y privada de la fe, a la vida, a la libertad, a la cultura, al trabajo, a la inserción social, a la no discriminación por antecedentes penales y a salir de la prisión igual, o mejor, que se entró, entre otros derechos humanos.

3. Sensibilizar las comunidades humanas cristianas.

Históricamente la Pastoral Penitenciaria ha sido una "pastora intra muros", ajena a los proyectos pastorales de las parroquias y de la diócesis, aunque en las cárceles se hallaran feligreses y diocesanos (34).

Superada esta situación de "marginalidad pastoral", la Capellanía, como comunidad cristiana en cada prisión, pretende "mover a las comunidades cristianas a preocuparse por sus miembros más dolien-

tes, ya que viviendo a la puerta de su misma Comunidad pueden no sentirse llamados a participar de una misma mesa, de una misma fe, de una misma esperanza y de un mismo amor fraterno, congelándose sus sentimientos más profundos como seres humanos, y aún su propia dignidad de hijos de Dios, por falta de personas que, enviadas por sus propias comunidades, recorran las calles, plazas, caminos y veredas de sus Parroquias, invitándoles a participar de la mesa de la gran familia de Dios" (35).

Se trata de facilitar la integración comunitaria y social del hoy preso en su comunidad cristiana de origen, al recuperar la libertad.

4. **Buscar y ofrecer alternativas a las penas de prisión.**

Partiendo de la expresión orteguiana "yo soy yo y mi circunstancia", en las cárceles hallamos un porcentaje muy alto de personas que han vivido su vida en "pura circunstancia", sometidas al "yo" ajeno (traficantes, proxenetas...), con un "yo" personal muy limitado, altamente cualificadas para llevar a cabo cualquier "orden" de su "jefe", "amo" o "explotador" de turno, movidas por la necesidad que previamente se les ha creado, por el vacío de valores que se les ha promovido o por la deformación ética y moral a la que han sido sometidos.

Al servicio de estas personas, la Pastoral Penitenciaria tiende activamente a ir creando dentro de los mismos Centros Penitenciarios "espacios de libertad", en los que cada persona pueda ir *decidiendo por sí misma* en razón de su presente y de su futuro, ofertándoles alternativas que les posibiliten ya en libertad su normalización social (trabajo, vivienda, familia...), evitando la reincidencia y la vuelta a prisión.

Se está a la espera de que el Legislativo incluya en el nuevo Código Penal *medidas alternativas* eficaces que posibiliten:

- el freno y reducción progresiva del creciente número de presos.
- la prevención de las causas que generan mayor número de delincuentes.

- la reinserción o normalización social de los penados y libertos.
- la atención debida en justicia a las víctimas.
- la seguridad ciudadana (36).

No es posible aceptar, dadas las consecuencias traumatizantes de quienes padecen la dolorosa experiencia de prisión, como hecho social normal el aumento promedio anual de 3.500 personas habido en la población penitenciaria durante los últimos cuatro años.

Pero al tiempo que se pide al Legislativo más y nuevas medidas alternativas a las penas de prisión, conformando más y mejor nuestro nuevo Código Penal al vigente en los países de nuestro entorno europeo, también se pide a la Iglesia (diócesis, parroquias, comunidades religiosas y movimientos apostólicos) que destinen recursos materiales y personales a la prevención de la delincuencia, al tratamiento de personas privadas de libertad y al proceso de inserción social de los ya libertos (37).

5. Reconciliar y perdonar.

No es fácil hablar de reconciliación y perdón en las cárceles, lugares donde día a día se experimenta en cabeza propia o ajena la aplicación implacable de la ley penal, en el caso de ser hallado culpable por el Tribunal.

Sin embargo, la Comunidad Cristiana en la prisión ha de vivir y anunciar la reconciliación y el perdón:

“La Pastoral Penitenciaria debe... proclamar al interno su reconciliación:

- *con Dios*, a través de la llamada continua a la conversión, promoviendo la fé, la oración y la acción litúrgica, y ofreciendo una respuesta válida a los problemas que vive.
- *consigo mismo*, aceptando con espíritu superador y realismo su situación actual, y forjando un proyecto sólido de vida en el futuro.

- *con los demás*, viviendo en solidaridad dentro y fuera del recinto penitenciario, fomentando un clima de fraternidad familiar entre internos, funcionarios, familiares y visitantes" (38).

La reconciliación previa posibilita en cada ser humano la gozosa experiencia del perdón, fruto siempre del amor.

6. Promover y formar voluntarios de prisiones.

La Comunidad Cristiana de la prisión necesita agentes pastorales que, con generosa gratuidad, entreguen su buen saber y tiempo a los privados de libertad que reclamen su atención.

Actualmente superan ya los 3.000 los laicos/as, religiosos/as y sacerdotes que como voluntarios cumplen misión pastoral en los Centros Penitenciarios de España.

La presencia y acción del voluntariado cristiano en las prisiones están reconocidas y reguladas legalmente por el Art. 6.º del "Acuerdo sobre la Asistencia Religiosa Católica en los Establecimientos Penitenciarios", firmado en Madrid el 20 de mayo de 1993. Para la Comunidad Autónoma de Cataluña, este reconocimiento y regulación consta en los Arts. 4 y 5 del "Acuerdo" firmado en Barcelona el 10 de julio de 1987.

La misión del voluntario en las cárceles precisa de una formación específica, siempre previa a cualquier actividad pastoral en los recintos penitenciarios.

Para facilitar esta formación a los cada día más numerosos voluntarios cristianos, se programan anualmente:

- Jornadas, Asambleas y Encuentros diocesanos
- Cursos diocesanos, regionales y nacionales
- Seminarios
- Campos de Trabajo (39)

En los voluntarios de prisiones halla la Pastoral Penitenciaria personas de fe y esperanza, profesionalmente cualificadas y debidamente preparadas para desempeñar su misión, de forma que las personas

privadas de libertad encuentren siempre en ellos *esperanza y liberación*.

b) **OBJETIVOS PASTORALES FUERA DE LOS CENTROS PENITENCIARIOS.**

Aunque la Pastoral Penitenciaria nació y creció tras los muros de los Centros Penitenciarios, con los ya libertos salió a la calle y llegó a cada diócesis, a cada parroquia y a cada familia.

Un somero análisis de las características que presentan los problemas (familia, cultura, salud, vivienda, trabajo...) de la mayor parte de las personas privadas de libertad, hace patente la necesidad de una Pastoral Penitenciaria fuera de las cárceles, tanto en el *ámbito precarcelario* (Pastoral Penitenciaria de Prevención) como en el *postcarcelario* (Pastoral Penitenciaria de Reinserción o Normalización Social).

La acción pastoral en el ámbito de la *prevención* (actuando en la superación de las causas de la delincuencia y en consecuencia, evitando los ingresos en prisión) "es la mejor alternativa que, tanto a las penas privativas de libertad como a la misma prisión, puede ofrecer la Iglesia a la sociedad, tutelando de forma eficaz el Derecho Humano de toda persona -también las que sufren marginación- a la libertad" (40).

Si amplio es el campo pastoral de la *prevención*, a él hemos de añadir el de la *reinserción*, posibilitando al liberto romper con el círculo infernal "incultura-pobreza-,marginación- (a veces) delincuencia" (41).

"De poco servirá la acción pastoral en las cárceles, si al salir encuentra el liberto las mismas circunstancias sociales, familiares y personales que propiciaron el delito y su ingreso en prisión. Los servicios pastorales de inserción social que halla el liberto en la calle son la respuesta eficaz de la Iglesia a sus necesidades reales. Tarea pastoral ésta que, al desbordar a cualquier institución privada sola, será más factible desde la iglesia diocesana en cuanto coordinadora de los propios recursos y de cuantos ofrezcan las mencionadas insti-

tuciones privadas (religiosas y laicales) a los libertos para su inserción social efectiva" (42).

1. Integrar la Pastoral Penitenciaria en los Planes Pastorales de las Diócesis y de las Parroquias.

Nadie discute ya que "la Pastoral Penitenciaria es responsabilidad de toda la Iglesia diocesana" (43), aunque "hemos de confesar que no hay, por lo general, en nuestras diócesis una conciencia suficientemente viva del problema penitenciario" (44).

Sin embargo, "la necesidad de que toda la diócesis sea consciente y responsable de la pastoral penitenciaria no es una exigencia solamente funcional y de eficacia. Es también una exigencia de orden eclesiológico. Por la misma naturaleza de la Iglesia particular. Es ésta la que hace presente y operante toda la Iglesia de Cristo" (45).

Superado el "complejo de marginalidad", la Pastoral Penitenciaria reclama las comunidades diocesanas y parroquiales se le acoja e integre -al igual que las demás pastorales específicas- en los Planes Pastorales, posibilitando a los marcados por el estigma de la prisión el participar de la misma mesa que "alimenta" a los demás miembros de la comunidad diocesana y parroquial.

Por la inclusión de la Pastoral Penitenciaria en los Planes Pastorales diocesanos y parroquiales se hará que los servicios de ésta no sean heroicos y excepcionales, sino frutos normales de la comunidad cristiana, que se abre al marginado y marcado por la experiencia de la cárcel, acogéndolo como hermano e integrándolo comunitariamente, siendo la comunidad puente para su integración y normalización social.

2. Promover la creación de Secretariados Diocesanos de Pastoral Penitenciaria.

Dado que la Pastoral Penitenciaria no comienza ni termina -aunque también se desarrolla- en los Centros Penitenciarios, fuera de las cárceles tiene un ámbito de acción amplísimo y de máxima importan-

cia: los mayores y más numerosos problemas tienen lugar en la "calle", por lo que algunas personas terminan ingresando en prisión.

Como respuesta a estas necesidades, algunas diócesis (son ya 26) han creado el Secretariado Diocesano de Pastoral Penitenciaria.

La finalidad de estos Secretariados diocesanos es "promover el compromiso cristiano con el mundo marginal penitenciario, potenciando los servicios y personas que, como instituciones y miembros de su respectiva iglesia diocesana, trabajan en la Pastoral Penitenciaria" (46).

Sus objetivos específicos son:

- promover, animar y coordinar la acción pastoral penitenciaria a nivel diocesano.
- apoyar la acción pastoral a nivel parroquial e interparroquial.
- coordinar las instituciones y servicios que en la diócesis trabajan en el ámbito penitenciario.
- detectar ámbitos de problemática penitenciaria no atendidos para ofrecer alternativas o atenderlos.
- organizar cursos, campos de trabajo, seminarios, encuentros y jornadas diocesanas de Pastoral Penitenciaria.
- promover, formar y coordinar los voluntarios, para que actúen -según vocación y preparación- en las cárceles o, fuera de las mismas, en Parroquias, Arciprestazgos o a nivel diocesano.

La experiencia demuestra que estos Secretariados son medios aptos para potenciar la eficacia de la Pastoral Penitenciaria e integrarla en la Pastoral General de las diócesis y en la de cada una de las Parroquias.

3. Atender pastoralmente a las víctimas

No se puede ignorar a la víctima, aunque socialmente siga siendo un "convidado de piedra" en la mayoría de los casos.

Sobre las víctimas recae sufrir inocentemente el delito y las secuelas del mismo.

Tanto la comunidad cristiana como la misma Pastoral Penitenciaria han de prestar especial atención a cada una de las víctimas, con la finalidad de ofrecerles el apoyo y atención que precisan en esos momentos tan críticos, tanto en la acogida personal como en la defensa legal de los derechos, o bienes, conculcados por terceros.

Difícilmente se podrá lograr la reconciliación comunitaria y social, si previamente no media en las víctimas alguna reparación o compensación por los daños soportados y padecidos.

La victimología no puede ser asignatura pendiente en la Pastoral Penitenciaria.

CONCLUSIÓN

Me parece que todo cristiano ha de valorar en sí el don de la libertad y sentirse vocacionado a ser un trabajador por la libertad, reconociendo en toda persona marginada al mismo Cristo marginado.

Ojalá llegue pronto el día en que los marginados del Cuarto Mundo, muchos de los cuáles viven en nuestras prisiones, tengan conciencia de su dignidad personal y terminen siendo levadura en la masa de la sociedad.

Si Cristo redimió al mundo a través de su experiencia penitenciaria personal; si Cristo evangelizó el mundo imperial de Roma desde el mundo de los esclavos; si Cristo nos clama por la evangelización actual del Primer Mundo, ¿no estará esperando también la aportación evangelizadora de las Comunidades Cristianas desde el ámbito penitenciario dentro y fuera de las prisiones? (47).

El Campello, 10 de junio 1995.

José Sesma León, mercedario

Director del Secretariado Nacional de Pastoral Penitenciaria

NOTAS

-
- (1) Concilio Vaticano II, Constitución Pastoral sobre la Iglesia en el mundo actual "GAUDIUM ET SPES", Proemio, 1.
 - (2) Bernardino de Sandoval: "Tratado del cuidado que se debe tener de los presos pobres". C.4. Toledo 1564.
 - (3) Cf. Concilio Vaticano II, "GAUDIUM ET SPES", Proemio, 3.

- (4) Mt. 11, 5.
- (5) Is. 40-56.
- (6) Cf. "Los Mercedarios y la Nueva Evangelización" Mensaje del Capítulo General en México 1992. Roma 1992. Pág. 33.
- (7) Lc. 2, 7.
- (8) Mt. 25, 31-46.
- (9) Mt. 13, 45-46.
- (10) Mt. 25, 36.
- (11) J. Sesma: "la animación de la Pastoral Penitenciaria en las Diócesis". CORINTIOS XIII, n.º 56, 1990. Pág. 176.
- (12) Mt. 25, 36.
- (13) II Tm. 4, 13-21; Col. 4, 18.
- (14) Hb. 13, 3.
- (15) E. Martín Nieto: "Pastoral Penitenciaria. Guía del Voluntario Cristiano de Prisiones". E. Paulinas. Madrid 1990. Pág. 22.
- (16) II Asamblea Nacional de Capellanes de Prisiones. CONCLUSIONES II, 6. (Madrid, 23-25 enero 1985). CORINTIOS XIII, n.º 41, 1987. Pág. 228.
- (17) "Las Comunidades Cristianas y las Prisiones". Documento de la Comisión Episcopal de Pastoral Social CORINTIOS XIII, n.º 48, 1988. Pág. 277.
- (18) III Asamblea Nacional de Capellanes de Prisiones. CONCLUSIONES IV, 1. (Madrid, 12-13 marzo 1987). CORINTIOS XIII, n.º 48, 1988. Pág. 286.
- (19) "Las Comunidades Cristianas y las Prisiones". Documento de la Comisión Episcopal de Pastoral Social CORINTIOS XIII, n.º 41, 1987. Pág. 228.
- (20) "El Voluntariado Cristiano en la Pastoral Penitenciaria". Ponencias y Comunicaciones del "II Congreso Nacional de Pastoral Penitenciaria (Barcelona, 27-30 septiembre 1988). CORINTIOS XIII, n.º 48, 1988.
- (21) V Congreso Internacional de Capellanes Generales de prisiones. CONCLUSIONES III, 5. (9-13 septiembre 1985). CORINTIOS XIII, n.º 48, 1988. Pág. 258.
- (22) III Asamblea Nacional de Capellanes de Prisiones. CONCLUSIONES II, 2. CORINTIOS XIII, n.º 48, 1988. Pág. 286.
- (23) "Las Comunidades Cristianas y las Prisiones". Documento de la Comisión Episcopal de Pastoral Social CORINTIOS XIII, n.º 41, 1987. Pág. 230.
- (24) Ambrosio Echebarría: "La Cárcel" (Presentación). CORINTIOS XIII, n.º 27/28, 1983. Pág. 10.
- (25) E. Martín Nieto: "La Cárcel" ("Las Voces de los Presos"-) CORINTIOS XIII, n.º 27-28, 1983. Pág. 255-299.
- (26) F. Fuente Alcántara: "La Iglesia ante el hecho social de la delincuencia y las prisiones". CORINTIOS XIII, n.º 41, 1987. Pág. 47-71.
- (27) I Asamblea Nacional de Capellanes de Prisiones. CONCLUSIONES IV, 5. (Madrid, 12-14 enero 1983). CORINTIOS XIII, n.º 48, 1988. Pág. 271.
- (28) F. Fuente Alcántara: "La Iglesia ante el hecho social de la delincuencia y las prisiones". CORINTIOS XIII, n.º 41, 1987. Pág. 56-57.

- (29) II Congreso Nacional de Pastoral Penitenciaria (Barcelona, 27-30 septiembre 1988). CORINTIOS XIII, n.º 48, 1988. Pág. 230.
- (30) CORINTIOS XIII, n.º 68, 1993. Ponencias y Comunicaciones del IV Congreso Nacional de Pastoral Penitenciaria. (Sevilla, 29 octubre-1 noviembre 1992).
- (31) I Asamblea Nacional de Capellanes de Prisiones. CONCLUSIONES VI, 9. CORINTIOS XIII, n.º 48, 1988. Pág. 274.
- (32) Ll. Martínez Sistach: "Pastoral Penitenciaria y Comunidad Cristiana". Ponencias y Mensaje de la VI Asamblea Nacional de Capellanes de Prisiones (Madrid, 10-12 febrero 1993). Secretariado de Pastoral Penitenciaria. Madrid, 1993. Pág. 9.
- (33) Cf. Concilio Vaticano II. Decreto sobre la actividad misionera de la Iglesia "Ad gentes". C. 1, 6.
- (34) Cf. Ll. Martínez Sistach: "Pastoral Penitenciaria y Comunidad Cristiana". Secretariado de Pastoral Penitenciaria. Madrid, 1993. Pág. 10.
- (35) J. Sesma: "La animación de la Pastoral Penitenciaria en la Diócesis". CORINTIOS XIII, n.º 56, 1990. Pág. 179.
- (36) J. Sesma: "Alternativas a las Penas de Prisión". Secretariado de Pastoral Penitenciaria. Madrid, 1994. Págs. 7-8.
- (37) IV Congreso Nacional de Pastoral Penitenciaria (Sevilla, 29 octubre - 1 noviembre 1992). CONCLUSIONES III, 7. CORINTIOS XIII, n.º 68, 1993. Pág. 281.
- (38) III Asamblea Nacional de Capellanes de Prisiones. CONCLUSIONES VIII, 2 b). CORINTIOS XIII, n.º 48, 1988. Pág. 289.
- (39) Cf. "PUENTE" (Boletín Informativo del Secretariado Nacional de Pastoral Penitenciaria). "La Pastoral Penitenciaria en 1994". N.º 8. Diciembre 1994.
- (40) J. Sesma: "La Pastoral Penitenciaria en España". SAL TARRAE. Enero 1994. Pag. 54.
- (41) VV. AA.: "Cárceles y Sociedad Democrática". E. "Cristianisme i Justicia". Cuaderno n.º 45. Pág. 18. Barcelona, 1992.
- (42) J. Sesma: "La Pastoral Penitenciaria en España". SAL TARRAE. Enero 1994. Pág. 55.
- (43) Ll. Martínez Sistach: "Pastoral Penitenciaria y Comunidad Cristiana". Secretariado de Pastoral Penitenciaria. Madrid, 1993. Pág. 10.
- (44) Ll. Martínez Sistach: "Pastoral Penitenciaria y Comunidad Cristiana". Secretariado de Pastoral Penitenciaria. Madrid, 1993. Pág. 10.
- (45) Ll. Martínez Sistach: "Pastoral Penitenciaria y Comunidad Cristiana". Secretariado de Pastoral Penitenciaria. Madrid, 1993. Pág. 11.
- (46) J. Sesma: "Plan de Acción Pastoral Penitenciaria para el Trienio 1993-1996". CORINTIOS XIII, n.º 68, 1993. Págs. 211-212.
- (47) J. Sesma: "La animación de la Pastoral Penitenciaria en las Diócesis". CORINTIOS XIII, n.º 56, 1990. Pág. 190.

PERFIL Y MISIÓN DEL DELEGADO DIOCESANO DE PASTORAL PENITENCIARIA



INTRODUCCIÓN

1. Desde la Diócesis de Valencia.

Mi aportación como Delegado Episcopal de Pastoral Social ha consistido tan solo en animar el cumplimiento de una acción prevista en el Plan Pastoral Diocesano "Iglesia en Misión" aprobado por el Arzobispo de nuestra diócesis para el período 1993-1997, en proponer el nombramiento de los capellanes del Centro Penitenciario de Picassent, orientar la elaboración de un proyecto diocesano de pastoral penitenciaria y coordinar los primeros pasos de esta pastoral específica en la última etapa, nueva por diversas razones.

En el referido Plan Pastoral "Iglesia en misión" se encomienda a la Delegación Diocesana de Pastoral Social la tarea de reestructurar y potenciar el Servicio Diocesano de Pastoral Penitenciaria.

El Plan Diocesano en que se enmarca esta acción ofrece también criterios que han servido de orientación en el diseño de la nueva configuración de este servicio pastoral y del plan de trabajo. Al definir el ser y la misión de la Iglesia el plan es también el marco en que se sitúan en concreto las reflexiones sobre el tema de esta ponencia.

La Diócesis de Valencia ha optado por configurar este servicio como un Secretariado enmarcado en la Delegación Diocesana de Pastoral Social⁽¹⁾, a semejanza de la organización de este servicio por la Conferencia Episcopal Española. El Delegado Episcopal de Pastoral Social en la Diócesis de Valencia no es "capellán" y esta condición determina en parte la perspectiva desde la que contemplo la figura y misión del Delegado tema de esta tercera ponencia.

2. En el marco del proyecto evangelizador de la Iglesia y de los "Acuerdos" entre la Conferencia Episcopal Española y la Administración.

2.1. La referencia expresa en el Plan diocesano a la pastoral penitenciaria, independiente de su configuración, se entiende como un indicador de la preocupación de toda la Iglesia por dar un nuevo impulso a la evan-



gelización y por la convicción de que el Evangelio, que es buena nueva para todos, ha de serlo, de forma especial, para los pobres (cf. Lc 4). El amor preferencial por los pobres -entre los que se incluyen de modo especialísimo los privados de libertad y los privados de alguno o algunos de los miembros de su familia-hace creíble el Evangelio y es camino de evangelización.

- 2.2. A esta preocupación constante y al mandato episcopal expresado en nuestra diócesis por el plan pastoral hay que añadir los recientes Acuerdos entre la CEE y la Administración.

Estos Acuerdos, valorados positivamente entre nosotros, han servido de estímulo para promover y reorganizar la Pastoral Penitenciaria en nuestra diócesis. Los preceptos de dichos Acuerdos obedecen a criterios que permiten determinar las funciones y tareas de capellán y de los voluntarios en coherencia con su identidad y misión. También, indirectamente, el perfil y tareas del Delegado.

3. *Sobre el perfil y misión del delegado episcopal.*

El objeto de esta tercera ponencia es doble: la "figura" del Delegado Episcopal y sus *tareas* al servicio de la pastoral penitenciaria en la diócesis. Decimos "perfil" y no "figura" porque nuestra pretensión es más modesta: apuntar algunos rasgos de la figura. La descripción será, por tanto, incompleta. Más que un retrato una caricatura. Tampoco es mi pretensión sistematizar toda la "misión" del Delegado: sólo de indicar algunas tareas al servicio de la misión, del fin y objetivos de la Pastoral Penitenciaria en la iglesia particular. Y esto, desde una responsabilidad y experiencia determinada: como delegado de pastoral social en la diócesis de Valencia.

Sin duda entre sujeto y misión hay -o ha de haber- una estrecha relación y unidad. Por eso he considerado conveniente explicitar las claves que orientan las reflexiones sobre el perfil del Delegado y su misión. Estas claves no

(1) Mons. Martínez Sistach en 1993 apuntaba diversas posibilidades para configurar este Servicio: Delegación Diocesana, Departamento en el seno de otra Delegación o de Cáritas.

son otras -ni podían serlo- que las mismas del servicio diocesano de pastoral penitenciaria.

He aquí, pues, el plan de nuestra comunicación: en primer lugar explicación de las claves que han inspirado el proyecto y el plan de acción de pastoral penitenciaria en la diócesis de Valencia; luego, indicación y comentario sobre algunos rasgos y tareas del Delegado Episcopal. Con vuestras aportaciones -trabajo, vida y reflexión- otro, con más experiencia y capacidad, podrá poner a disposición del Secretariado Nacional para el servicio de todos una reflexión más completa y adecuada a vuestras necesidades.

I. CLAVES DE LA PASTORAL PENITENCIARIA

1.ª MISIÓN EVANGELIZADORA

Es obligado comenzar hablando de pastoral penitenciaria en clave evangelizadora. Es, sobre todo, una convicción comúnmente admitida, especialmente desde la *"Evangelii muntiandi"*, *querer expresar con esta categoría* toda la misión: en nuestro caso desde humanizar las condiciones de vida de los presos en la cárcel y la búsqueda de alternativas a la privación de libertad, hasta la participación en la acción evangelizadora de los presos por los propios presos, pasando por el anuncio, la catequesis, la oración y la celebración de la fe. En otros términos: hablar de pastoral penitencia en clave evangelizadora es unir -y esto es lo difícil- el anuncio explícito y la acción social, humanizadora, liberadora, como elementos constitutivos de la misión de la comunidad cristiana. Lo que es difícil en cualquier ámbito de la vida social, lo es especialmente en nuestro caso.

Al Delegado Episcopal corresponde propiamente, aunque no exclusivamente, animar y profundizar esta convicción en cuantos participan y colaboran en este ámbito de evangelización. No basta asegurar ciertos servicios religiosos -la celebración de ciertos sacramentos- en la cárcel. Tampoco reducir su servicio -y menos justificar esta reducción- al servicio de ayuda personal y de reinserción social...

2.ª COMUNIÓN ECLESIAL

Otra clave de las reflexiones que siguen y del Proyecto y Plan de acción puesto en marcha por el Secretariado de Pastoral Penitenciaria en la Diócesis de Valencia es la convicción de que también la pastoral penitenciaria como la acción evangelizadora en su conjunto es responsabilidad de toda la Iglesia diocesana, de la comunidad entera y ha de ser promovida y animada por sus pastores -Obispos y sacerdotes-.

Ya nadie puede sostener en la diócesis que la pastoral penitenciaria sea preocupación de unos pocos y éstos aislados del conjunto. Cada día son más los que entienden que la evangelización de los presos y las exigencias que implica han de preocupar a todos, ocupar a más -especialmente como voluntarios-

y estar presente en los planes de acción y en la oración de las comunidades, en el corazón de todos y en los programas y presupuestos de la diócesis.

Ciertamente, de preocupación y tarea de algunos, con especial sensibilidad y carisma, la pastoral penitenciaria va siendo, cada día más, responsabilidad de la iglesia diocesana. Esto supone y exige que lo sea también de las comunidades parroquiales.

3.ª ESPIRITUALIDAD DE LA MISIÓN

Una comunidad evangelizada cree lo que anuncia y vive lo que cree. Una comunidad de testigos *hace creíble* lo que anuncia. Y, lo que es más importante, se convierte en signo y camino a seguir. Una comunidad que anuncia la buena noticia a los privados de libertad, que crece en comunión y anima la solidaridad con los presos, que es evangelizada: reconoce a Cristo en los presos.

La comunidad que trata de evangelizar a los privados de libertad es evangelizada. Es comunidad evangelizadora y evangeliza la comunión: vive la comunión -*"como si estuviéramos presos con ellos"* (Hbr. 13,3), *"...me he hecho todo a todos, para ganar a algunos"* (1 Cor. 9,22); y anuncia la identificación de Cristo con los presos porque cree que los presos son sacramento de Cristo. La identificación de Cristo con los presos es condición y contenido del Evangelio. Sin duda es condición, en cuanto hace creíble el Evangelio: *"que sean uno para que el mundo crea"* (Jn. 17,21). Pero es, sobre todo, contenido del Evangelio: *"como el Padre me ha amado así os he amado yo"* (Jn 15,9); *"amaos unos a otros como yo os he amado"* (Jn. 15,12). Y más explícitamente: *"cuando estaba en la cárcel vinisteis a verme"*, porque *"lo que hicisteis a uno de éstos a mi me lo hicisteis"* (Mt. 25, 36.40).

Encarnación y resurrección; humillación y glorificación revelan el misterio de Dios y el misterio del hombre en Jesucristo, Dios-Hombre.

Es cierto en el propio Jesucristo -evangelizador y evangelio del Padre-: la vida según las bienaventuranzas, vida según el Espíritu, fue condición y contenido del Evangelio de Jesucristo que la Iglesia ha de proclamar en su nombre. Porque fue pobre pudo proclamar dichosos a los pobres. Porque fue perseguido, apresado, juzgado y condenado pudo también decir dichosos cuando os detengan, os conduzcan a los tribunales y os condenen...

Evangelización de los presos y evangelización de la comunidad son acciones que están íntimamente unidas: son elementos de una única misión.

La cárcel que avergüenza a los presos debiera avergonzarnos a cuantos con nuestras acciones y omisiones la hacemos necesaria, incluida la propia comunidad cristiana. La pastoral penitenciaria, más que un plan de trabajo para humanizar la vida de los presos -también esto- o buscar alternativas -más difícil todavía-, es camino de evangelización que exige conversión personal y comunitaria, en cuanto responsabilidad de toda la comunidad.

Entre el anuncio de la buena nueva a los presos, colaboración en la transformación de la sociedad -de la que nunca dejan de formar parte- y renovación de la comunidad -por la que están llamados y en la que han de encontrar a Cristo- hay, sin duda, vínculos estrechos.

II. PERFIL DEL DELEGADO EPISCOPAL

.....

1.º EN CLAVE EVANGELIZADORA

1.1. *Sensibilidad social y experiencia*

Si no puede reducirse la evangelización a la acción social en favor de los presos es indudable que la evangelización exige contribuir a dar respuesta a una constelación de interrogantes y problemas de los presos y de la sociedad entera. Su conocimiento y análisis que desbordan la capacidad y competencias de unos profesionales y de algunas disciplinas suponen una especial sensibilidad social. Sensibilidad que el Delegado Episcopal ha de tener -y por eso es nombrado- o puede adquirir -a través de la experiencia personal y la comunicación con los capellanes y voluntarios y así, con éstos, podrá promoverla en todos los miembros de la comunidad diocesana.

1.2. *Formación doctrinal*

Me parece oportuno destacar uno de los rasgos de la formación doctrinal del Delegado Episcopal: la formación en *Doctrina Social de la Iglesia*: parte de la teología y en concreto de la teología moral (SRS); y, además, no sólo instrumento sino contenido de la evangelización (CA. 5,45). El amor preferencial por los pobres y la liberación de los oprimidos hace creíble el Evangelio, buena noticia, especialmente para los pobres.

Esta dimensión de la formación que ya no es "opcional" en ningún cristiano laico, es especialmente importante en el Delegado que ha de colaborar con el ministerio episcopal en el ámbito de la pastoral social. ¿Cómo orientar la pastoral penitenciaria en las iglesias particulares y dar respuesta a los interrogantes y problemas vinculados a la privación de libertad si no es comunión de criterios y actuación con el ministerio pastoral?

1.3. *Actitud pastoral*

Es la actitud del Buen Pastor: convencido de que las instituciones son para el hombre y no el hombre para las instituciones; preocupado por los alejados y, especialmente, por los más necesitados; siempre disponible... para quien nadie está definitivamente perdido. El amor que todo lo espera

(1Cor. 13) genera esperanza y estima -también autoestima- necesarias para renovar la relación con los demás.

2.º MINISTERIO DE LA COMUNIDAD

2.1. *Ser Iglesia y partícipe de la misión de la Iglesia*

El Delegado -cristiano con los cristianos, laicos y religiosos, y delegado para todos ellos- es Iglesia y participa en la vida de la Iglesia con una función especial. Con su dedicación a la pastoral penitenciaria, como cristiano, con la participación de tantos otros cristianos -laicos, religiosos y sacerdotes- hace efectiva la responsabilidad y servicio de la Iglesia a la evangelización de los presos. La designación y más aún el nombramiento episcopal, significan el reconocimiento de que esta acción es responsabilidad y misión de la comunidad diocesana. Esta aportación es importante: es *eficaz* para la coordinación de personas e instituciones eclesiales y relevante para el fin de la pastoral penitenciaria. Representa al Obispo y, en cierto modo, a toda la comunidad diocesana.

2.2. *Espíritu de colegialidad*

El Delegado ha de ser hombre de diálogo y comunión: ha de saber escuchar y respetar las opiniones y carismas más distintos y ha de contar con las más diversas aportaciones de todos, sacerdotes, religiosos y laicos. Y ha de ser humilde; valorando a cada uno; haciendo que participen todos, poniendo de relieve la aportación de las diversas entidades; procurando la relevancia del servicio diocesano -el Secretariado- más que la personal...

2.3. *Condición ministerial (presbítero)*

El Delegado Episcopal realiza una singular ministerialidad que queda más de -relieve no me atrevo a afirmar que sólo adecuadamente- cuando el Delegado es un sacerdote y, probablemente, cuando es del clero secular. Dejando para y en otro momento la reflexión sobre las implicaciones teológicas y canónicas, entiendo que, por su ministerio los diversos carismas y servicios de religiosos y laicos, reconocidos e impulsados en su diversidad y complementariedad quedan referidos a la entera comunidad diocesana, sujeto de la misión, e integrados en un proyecto evangelizador

global que ha de ser realizada con la participación y corresponsabilidad de todos los miembros de la comunidad.

3.ª ESPIRITUALIDAD DE LA MISIÓN

3.1. Reconocer a Cristo en los presos

El Delegado que ha de contribuir a promover la evangelización con la fuerza del Espíritu, prolongando la misión de Jesucristo (Lc. 4) ha de estar animado por ese mismo Espíritu: por el espíritu de las bienaventuranzas.

El reconocimiento de Cristo en los presos que no será plena hasta la plenitud del proceso evangelizador -en el juicio final- es llamada a la solidaridad con los presos -exigencia de conversión- y buena noticia -motivo de esperanza- para los presos. Misión y sujeto, evangelización y Cristo, anticipan lo que conoceremos y llegaremos a ser en plenitud.

3.2. Ver a los presos desde Dios y a Dios desde los presos

Ver a los presos desde Dios... compasivo y misericordioso. Tanto nos amó que nos entregó a su Hijo. No vino a condenar sino a salvar. Jesucristo conoció el abandono de los suyos y la prisión, la más terrible condena -en nombre de Dios-, y una ejecución cruel e ignominiosa, en la cruz. Ver a todos -familiares y amigos de los presos, gobernantes y jueces, funcionarios y voluntarios, a los presos y condenados, y al mismo Dios Padre, desde Cristo crucificado. Experimentó el abandono del Padre. Perdonó a todos Largo camino, sin duda, el de la evangelización de los presos recorrido por Cristo: de la encarnación, por la cruz, hasta la resurrección. Largo el camino del "como si" (Hbr. (13,3) hasta que todos alcancemos la liberación de la injusticia, la insolidaridad, el pecado y la muerte. Es el camino de la encarnación por la cruz hasta la resurrección.

3.3. Evangelizar a Dios

Ver a los presos desde Dios y llegar a ver a Dios desde los presos. La vida de todo cristiano -fidelidades e infidelidades incluidas- es motivo y contenido de oración: de acción de gracias, de súplica, de perdón. La pastoral penitenciaria -la vida, angustias y esperanzas de los presos- misión del Delegado es también motivo y contenido de su oración. Oración de súplica, las más de las veces. Oración de bendición, algunas. Siempre puede ser oración narrativa. Los apóstoles contaron a Jesús lo que habían hecho

y enseñado (Mc. 6,30). Oración de acción de gracias y de bendición: como María por la liberación de los oprimidos (Lc. 1,46ss); como el propio Jesús (Mt 11,25ss; Lc. 10,21s: *"Yo te bendigo Padre..."*).

Si es misión de la comunidad evangelizar a los presos es también bendecir y evangelizar a Dios. Oración y misión del Delegado, cualificada por sus ministerio, es bendecir y evangelizar a Dios por lo que Él realiza en los presos y en cuantos participan en esta tarea eclesial. Más aún de cuantos trabajan por dignificar las condiciones de vida de los privados de libertad y su reinserción social. Si las condiciones de vida de los presos y de sus familiares, las acciones y omisiones de los jueces y magistrados, de los funcionarios y profesionales, de los voluntarios creyentes y no creyentes que han de ser motivo y contenido de oración de las comunidades cristianas, habrán de serlo de la oración personal del propio delegado.

III. MISIÓN Y TAREAS DE LA DELEGACIÓN Y DEL DELEGADO EPISCOPAL



La misión del Delegado Episcopal está radicalmente referida a la misión de la Delegación y del Servicio diocesano de Pastoral Penitenciaria. Aunque evidentemente no todo lo que es misión y tareas de la Delegación lo ha de realizar el Delegado. Al delegado Episcopal corresponde promover, orientar, acompañar y evaluar, de acuerdo con el Arzobispo, el proyecto y plan de acción a realizar en la diócesis en el marco del plan pastoral diocesano. A este plan me remito. Me limitaré a transcribir, con algunas modificaciones, los objetivos del proyecto diocesano, seguramente coincidentes en lo fundamental con los de vuestras diócesis y lo expuesto en las ponencias anteriores, añadiendo breves comentarios en relación con la misión del Delegado Episcopal.

1.º FIN GLOBAL

1. *La pastoral penitenciaria en el marco del proyecto evangelizador*

El "fin general" del plan diocesano "Iglesia en misión" es *acoger de nuevo el Evangelio de Jesucristo y anunciarlo a todos los hombres, para transformar las personas, la cultura y las estructuras sociales*".

El "fin específico" en que se enmarca la acción de promover y organizar el servicio diocesano de pastoral penitenciaria es *construir una sociedad más solidaria al servicio del hombre*.

La preocupación explícita por el anuncio del Evangelio en una sociedad secularizada como la nuestra en la que Dios ha desaparecido del horizonte de nuestros conciudadanos no resta énfasis a la preocupación por promover una regeneración en la sociedad afectada por una profunda crisis de valores morales en todos los ámbitos: en la vida matrimonial y familiar, en el ámbito económico-laboral, en la vida profesional y en la vida pública... Más aún, el diagnóstico de nuestra sociedad en la que vive y actúa la Iglesia apunta la estrecha relación entre el eclipse de Dios y el oscurecimiento de los valores morales. El olvido de Dios y de los valores morales acaba revolviéndose contra el hombre mismo y con-

tribuyendo a crear una sociedad cada vez más insolidaria y, en definitiva, más inhumana.

El diagnóstico apuntado ayuda a comprender lo que implica evangelizar y confirma dos convicciones fundamentales: primera, que la transformación de la sociedad es elemento esencial de la misión de la Iglesia y camino de evangelización y segunda, que el anuncio explícito del Evangelio y la participación en la vida de la comunidad cristiana es factor de dignificación de la persona y humanización de la sociedad.

Entendíamos que esta orientación misionera, abiertamente evangelizadora, del plan pastoral diocesano, debía inspirar asimismo la pastoral penitenciaria. Así, con estos criterios hemos orientado la elaboración del proyecto diocesano.

2. *Globalidad y unidad de la acción evangelizadora en la pastoral penitenciaria.*

Desde el primer momento hemos tenido el propósito de no separar en nuestro proyecto y actuaciones *lo pastoral de lo social*.

A los capellanes corresponde el servicio religioso sin excluir la dimensión humanizadora de este servicio, responsabilidad recordada en los Acuerdos entre la Conferencia Episcopal y la Administración. Ocuparse de lo propio sin despreocuparse de otras necesidades y demandas de los presos y de sus familias sólo es posible a través de la comunicación constante y la colaboración estrecha de los capellanes con los funcionarios, profesionales, voluntarios, con las instituciones y asociaciones eclesiales y civiles que actúan en el interior de la cárcel y en la posterior reinserción social de los presos.

Nuestro proyecto diocesano de pastoral penitenciaria como el mismo plan pastoral diocesano contempla la globalidad de la intervención de la comunidad eclesial y de sus miembros confiando a cada institución - y son múltiples- lo que les es propio. Así en la Delegación y en la Capellanía vimos la necesidad de definir los criterios y establecer un cauce concreto, dentro del Secretariado, para la coordinación entre los Capellanes y los voluntarios que colaboran con ellos en la tarea pastoral y las

instituciones y asociaciones de acción caritativo-social, coordinadas éstas por el correspondiente servicio de Cáritas Diocesana.

La comunidad diocesana responsable de la pastoral penitenciaria lo es asimismo de todos los elementos que implica esta-misión: anuncio del Evangelio y celebración; humanización de las condiciones de vida y búsqueda de alternativas a la privación de libertad; presencia en la cárcel y colaboración en la reinserción social e incorporación a la comunidad cristiana...

3. *Eclesialidad de la misión*

Son múltiples los signos que manifiestan la eclesialidad de la pastoral penitenciaria en nuestra diócesis: el mandato episcopal contemplado en el plan pastoral diocesano de promover y configurar este servicio calificado como diocesano; el insertado en una Delegación (la Delegación de Pastoral Social); los nombramientos de capellanes; el encuentro diocesano presidido por el Obispo; la comunicación y colaboración de diversas instituciones y entidades; el acompañamiento de los presos y sus familiares por los sacerdotes y miembros de las comunidades de origen... Aunque insuficientemente se avanza en la comunicación y colaboración del servicio diocesano y de las comunidades parroquiales. Es prueba de que la eclesialidad de este servicio es un hecho y no una mera declaración de intenciones o un sincero propósito. Al delegado corresponde especialmente animar y consolidar la eclesialidad de esta misión evangelizadora.

2.º OBJETIVOS ESPECÍFICOS

De los objetivos específicos de nuestro proyecto pastoral transcribo aquellos en que como Delegado Episcopal he puesto un especial empeño.

1. Sensibilizar a la comunidad cristiana y promover la creación de los cauces adecuados: diocesanos y parroquiales.
- 2.- Promover un plan global de pastoral penitenciaria (elaboración, seguimiento y evaluación: intra y extracarcelario) en el marco del plan pastoral diocesano.
- 3.- Coordinar a los capellanes y el voluntariado y promover su formación específica.

4.- Vertebrar la acción pastoral y la acción social, coordinando la acción de los capellanes con las iniciativas de los grupos y las entidades eclesiales de acción social.

Son algunos de los objetivos que se han concretado en modestas actuaciones cuya realización el Delegado Episcopal ha de promover, orientar, acompañar y evaluar en el momento oportuno.

3.º TAREAS DEL DELEGADO EPISCOPAL

El margen de consideraciones canónicas que en ningún momento hemos planteado en la diócesis, la Capellanía funciona *a modo de un arciprestazgo*. En este sentido las tareas del Delegado Episcopal en la Capellanía serán, pues, las del arcipreste. En cualquier caso éstas han sido algunas de las tareas del Delegado Episcopal:

- a) Animar a los posibles capellanes -presentar candidatos y animarles- e informar sobre su nombramiento, según los recientes Acuerdos entre la CEE y la Administración.
- b) Promover y colaborar en la elaboración de un proyecto diocesano de pastoral penitenciaria.
- c) Configurar de acuerdo con el Sr. Arzobispo el Secretariado de Pastoral Penitenciaria en cumplimiento del Plan diocesano.
- d) Presidir ordinariamente las reuniones periódicas de los capellanes.
- e) Distribuir, de acuerdo con los Capellanes, el ámbito de actuación de cada uno de ellos y animarles a elaborar un plan de actuación.
- f) Convocar el primer encuentro diocesano de pastoral penitenciaria.
- g) Representar al Sr. Arzobispo ante la Dirección del Centro Penitenciario y acompañar a los Capellanes para dialogar con la Dirección sobre asuntos de interés mutuo.
- h) Informar al Sr. Arzobispo -a los Vicarios y Delegados Episcopales, Consejos de Pastoral diocesano y de Vicaría- sobre la marcha de la pastoral penitenciaria en la diócesis y colaboración en cuanto aquél y éstos han necesitado.
- i) Comunicación especial con el Vicario Episcopal de la Vicaría en cuya demarcación está ubicado el Centro Penitenciario.

- j) Comunicación -y colaboración- con el Secretariado Nacional de Pastoral Penitenciaria...

CONCLUSIÓN

Término. Perdonad al P. Sesma que llevado más que de la necesidad -a otros hubiera podido pedir ayuda- y de su saber hacer, dejándose llevar del afecto me haya encomendado esta ponencia. Y perdonadme también a mí que no he hablado por ser atrevido sino por afecto, conocedor por experiencia de las dificultades del trabajo en la CEE al servicio de las Iglesias particulares, admirador de vuestro trabajo con los presos y sus familiares y convencido de la importancia de la colaboración fuera de la cárcel. Ésta pretende ser una más. Para mí sí será sorpresa que algún día le dijera alguien al Señor: "Déjale pasar: que estando yo en la cárcel éste escribió algo sobre no sé qué". Entonces -y mejor que entonces nunca- habría sido evangelizado por un preso, más que destinatarios protagonistas de la evangelización.

Gracias por vuestra atención y paciencia.

El Campello, 10 de junio de 1995.
Sebastián ALOS LATORRE
Director del Secretariado Diocesano
de Pastoral Penitenciaria de Valencia.

TESTIMONIOS



DE



ACCIÓN PASTORAL





ASOCIACIÓN A.R.E.S.P.A. CASA DE ACOGIDA "PEDRO ARRUPE"

.....

¿CÓMO SURGIÓ LA IDEA?

Después de varios años de trabajo en la cárcel de Fontcalent y descubrir que los internos son personas muy heridas por la vida, me di cuenta de que uno de sus principales problemas es el relacionado con la reinserción social en el momento de la salida. De aquí me surgió la idea de crear la "Casa de Acogida Pedro Arrupe".

LA FUNDACIÓN

Como miembro de la asociación A.R.E.S.P.A. que era, traté el tema con ellos y vimos la necesidad de crear esta casa de acogida. Con una ayuda económica que recibí y con el respaldo de A.R.E.S.P.A. me puse manos a la obra y se hizo realidad este proyecto.

OBJETIVOS

La finalidad no es la de reinsertar a los ex-internos, pues ésta es tarea de toda la sociedad. Mi intención es más sencilla: ayudarles a poner los cimientos para poder reinsertarse. Dicho de otra manera, ofrecer a internos que están en régimen de sección abierta o segundo grado y no tienen dónde ir, un clima de hogar, una acogida donde puedan sentirse personas y recobrar la seguridad y el afecto que necesitan para regenerarse interiormente, durante un período de tiempo transitorio. Y esto, porque confío en la capacidad de cambio y de ilusión de las personas humanas.

¿CÓMO FUNCIONA?

Los rasgos concretos de funcionamiento de la casa son los siguientes:

- Crear un clima de acogida y cercanía en el que cada uno se sienta respetado y querido.
- Respeto a la libertad de cada uno que les ayude a asumir sus problemas y a hacer frente a su situación.

- Un cierto régimen educativo, adaptado a la edad y características de cada uno y con unas estructuras de apoyo y seguimiento personal, normas de funcionamiento, etc.

FINANCIACIÓN

Hasta el momento presente, la casa de Acogida se ha mantenido gracias a las aportaciones voluntarias recibidas, tanto esporádicas como fijas. Estamos intentando, por medio de Cáritas, el conseguir alguna subvención anual. Mientras tanto, comprobamos cómo la Providencia actúa en momentos clave.

VIVENCIAS

Por la casa, en su año y medio de existencia, han pasado unos 30 internos. De ellos entresacaré la experiencia del primer residente, Enrique, que vivió tres meses en ella. Peter, un esloveno que también pasó tres meses en la casa, compartiendo con nosotros la Navidad y que mantiene contacto conmigo desde su país. Y el último, Juan Ignacio, que como está entre nosotros, va a comunicarnos su experiencia en la casa de Acogida.

Jorge Jordá Ferrer, S.J.
Alicante, 10 de junio de 1995.

CASA ALBERGUE "SAN VICENTE DE PAÚL"

.....

LA CASA ALBERGUE "SAN VICENTE DE PAÚL", nace ante la necesidad de acoger a las internas de la prisión de Fontcalent, en períodos de permisos, salidas fin de semana, o en situaciones más o menos largas, de acoplarse con familiares o encontrar trabajo.

1. FUNDAMENTACIÓN

La salida de la interna y su atención es lo más importante, puesto que en esa situación se encuentran sin dinero, sin trabajo, sin apoyo moral y por lo tanto expuestas a volver a recaer.

Para volver a empezar necesitan: UNA BASE FIRME. Y esa base firme son las Casas de Acogida, donde se les da un trato familiar y afectivo a la vez que se les encauza en el trabajo y la responsabilidad.

2. OBJETIVOS

- a) La reinserción de la interna a la vida social y laboral.
- b) Acogerlas/Quererlas.
- c) Crear ambiente familiar.
- d) Promocionarles los medios materiales necesarios para que se sientan personas: buen trato, comida, limpieza, orden, etc. y sobre todo integrarte en su vida de manera que sientas como tuyos sus problemas y les ayudes a resolverlos. Después crearles un buen clima espiritual, para que ellas encuentren por sí mismas el camino recto y creen con su esfuerzo el clima laboral y familiar normal.

3. MEDIOS

Hasta la fecha funcionan a base de la CARIDAD, de Comunidades Religiosas y de Seglares, etc. Se están poniendo los medios para que estén subvencionadas por la Generalitat Valenciana, o bien por Cáritas, vía Ministerio Asuntos Sociales.

4. COROLARIO

Las Casas de Acogida han sido toda la vida la aspiración de ARESPA, ya que sus miembros han sentido siempre la necesidad de cumplir lo que han

prometido mientras visitaban a los/as internos/as en los módulos de la prisión. Las promesas a las internas siempre han de cumplirse, porque de no hacerlo, rompes la esperanza, muchas veces la única que tienen. Las Casas de Acogida están para mantener el clima de amistad y familiaridad que ellas necesitan para volver a empezar.

5. BENEFICIARIOS HASTA EL DÍA DE HOY

- a) Dos internas en estado post-operatorio para reponerse.
- b) Dos internas en tránsito de un mes que ya han encontrado trabajo y se han independizado.
- c) Familiares de las enfermas que las han venido a ver desde Alemania, un hijo y una hermana.
- d) Familiar de un interno, concretamente la esposa de Marruecos, en visita de asuntos importantes.
- e) Actualmente hay dos internas, en libertad condicional, una por estar pendiente de dos operaciones. Y la otra pendiente de un trabajo.
- f) Hay dos internas esperando salir de la prisión, aspirantes a la Casa de Acogida.
- g) Desde enero de 1995 hasta la fecha han pasado 6 internas y familiares de internas.

6. GESTIONES REALIZADAS CON ELLAS PARA RESOLVER SUS PROBLEMAS

- a) Alicante Acoge
- b) Consulado Alemán
- c) Seguridad Social
- d) INEM
- e) INSALUD

(Luisa Vidal)
El Campello (ALICANTE),
a 10 de junio de 1995.

MI EXPERIENCIA EN EL PSIQUIÁTRICO

“Me llamo Paqui.

Para mí, todos los voluntarios somos como un puzzle, si una pieza falta no se puede terminar, y hay que hacerlo con mucha paciencia, esmero y cariño.

Todo comenzó hace casi tres años, cuando Paco propuso a un grupo de jóvenes de la Parroquia ir al Psiquiátrico, y entre ellos estaba yo. Desde el primer día la verdad es que no recuerdo casi nada porque iba absorta por los comentarios que me habían dicho antes de entrar. Pero la segunda vez, todo fue distinto porque me enganché de tal forma que aún estoy aquí, la gente con la que empecé lo fue dejando porque eran muy jóvenes y yo creo que no sabían lo que es esta responsabilidad que requiere mucha entrega personal y de tiempo. Entonces me propuse hacer un coro para las Eucaristías del domingo, compuesto todo por internos e internas. En un principio eran 6 ó 7 internos los que formaban el coro pero fue mejorando hasta formar unos 22, mixto.

Me comprometí a ir una vez a la semana tres horas a ensayar. Pero hace casi un año una amiga y compañera (Mayte) quiso probar y al igual que yo sigue con la labor. Ella se quedó con el taller para las Eucaristías y yo con el taller musical para festivales. Bueno, dicen que todo en la vida cuesta ¿no?, pues aún nos está costando con la función que desempeñamos.

Yo he estado en otras organizaciones de voluntariado: como niños con síndrome de Down, autistas, ancianos, enfermos de cáncer, pero mi mayor satisfacción ha sido ésta.

Mi función en el psiquiátrico es llamar a los internos, charlar con ellos, llevar canciones, animar, escribirles, preparar festivales, ir con ellos de excursión de vez en cuando y preparar alguna comida como mínimo una vez al mes para el grupo de canto. Me siento bien cada vez que estoy con ellos, me gustaría estar más horas y cuando salgo, tengo la sensación de estar llena, de dar y haber recibido mucho amor. Me han demostrado mucho cariño, preguntándome siempre cómo estoy y que tal me va.

Para que entendáis mi punto de vista y sepáis por qué hago ésto, tengo un hermano que tiene el síndrome de Down, y si llegado el caso mi hermano tuviera un problema parecido y él estuviera lejos de aquí, a mí también me gustaría

que alguien le diera el cariño y amor que yo no le podría estar dando, que es lo que más les hace.

Mi experiencia ha sido muy positiva en muchos aspectos, mi vida ha cambiado, sobre todo mi carácter, antes me preocupaba menos de los problemas de la gente y ahora soy mucho más sensible a todo ésto y más. El apoyo entre los voluntarios es muy importante porque sin llegar a interferir en mi labor sé que están dispuestos a ayudarme siempre que lo necesite.

Por último quisiera señalar que deberíamos todos acercarnos un poco más al mundo de la cárcel, aceptando y amando a los internos sin menospreciarlos.

(Paqui)

El Campello (Alicante), 10 de Junio de 1992.

“UNA NUEVA EXPERIENCIA EN FONTCALENT”

1. INTRODUCCIÓN

¿Dónde realizamos nuestra actividad y con quién?

El módulo cuatro es de alta seguridad, donde suelen estar los internos que más condena tienen y los que más años llevan presos, en el cual por el régimen de vida hay más limitaciones.

2. HUMANIDAD EN EL MODULO

¿QUE HEMOS RECIBIDO Y QUÉ HEMOS APORTADO?

2.1. *Escucha*. Hemos tenido la oportunidad de escuchar sus necesidades materiales pero, sobre todo, sus vivencias, sus experiencias, sus deseos, sus ilusiones, tanto en el aspecto negativo como en el positivo.

2.2. *Conocer*. Hemos conocido su forma de vida y su forma de relacionarse, en los dos aspectos en que podrían manifestarlo:

- a) Hacia nosotras: buena acogida, respeto y naturalidad en el trato; hablando con espontaneidad y manifestando sus distintos estados de ánimo.
- b) Entre ellos: en general actitud dialogante, acogida y escucha de los problemas de los demás. Hemos vivido especiales gestos de solidaridad entre ellos (...) Algunas tardes, quizá por la situación, han estado muy contentos y alegres y otras, en cambio, poco animados y sin ilusión.

2.3. *Ayudar*. En dos sentidos:

- a) ¿Qué hemos recibido de ellos?. Nos han ayudado a comprenderles mirando sus problemas desde sus puntos de vista, muy distintos a los nuestros. Nos han ayudado a quererles porque ya no son desconocidos nuestros sino amigos; hemos descubierto que la amistad puede surgir en cualquier lugar si estamos abiertos a ella.
- b) ¿Cómo les hemos ayudado? Hemos intentado que se sientan ellos mismos expresando libremente lo que sienten sin juzgarles y sin utilizar sus confidencias. Siendo lazo de unión con el exterior mediante informaciones de las distintas actividades que se reali-

zan en la sociedad con respecto a ellos y a su situación (charlas de Pastoral Penitenciaria, Casas de Acogida, Cartas, la celebración de esta jornada...) Con esto pueden sentir que no sólo son sujetos de la realidad carcelaria sino también de la sociedad. Teniendo contacto con sus familias y amigos. Con esto se sienten presentes fuera de la cárcel.

2.4. *¿Qué hacemos y para qué lo hacemos?* A principio de curso elaboramos un programa de 33 temas, que dividimos en grupos y cada grupo respondía a un objetivo concreto. Pero el objetivo principal y común a todos los temas era hacerles cercana la figura de Cristo. Han habido temas específicos, en los tiempos litúrgico fuertes, y temas humanos, pero en cada tema se ha hablado del Cristo que sufre, goza y se solidariza, del Cristo que AMA siempre y a todos, incluso a ellos. Del Cristo que siempre nos da una nueva oportunidad.

3. IMPRESIÓN PERSONAL

Ellos, por encontrarse en este módulo "especial", se sienten rechazados por la sociedad y por sus mismos compañeros de otros módulos. Sienten que los miran como "los peores". Muchas veces nos han preguntado: ¿y vosotras cómo nos veis? Para nosotras son las personas que han sufrido y continúan sufriendo. Para nosotras son padres, esposos, hijos, amigos... *Personas* que sufren, gozan, aman y sienten las mismas necesidades, las mismas ilusiones que cualquiera de nosotros.

(Begoña, Julia y M.^a Cruz)
El Campello (Alicante),
a 10 de junio de 1995.

SECRETARIADO DIOCESANO



DE

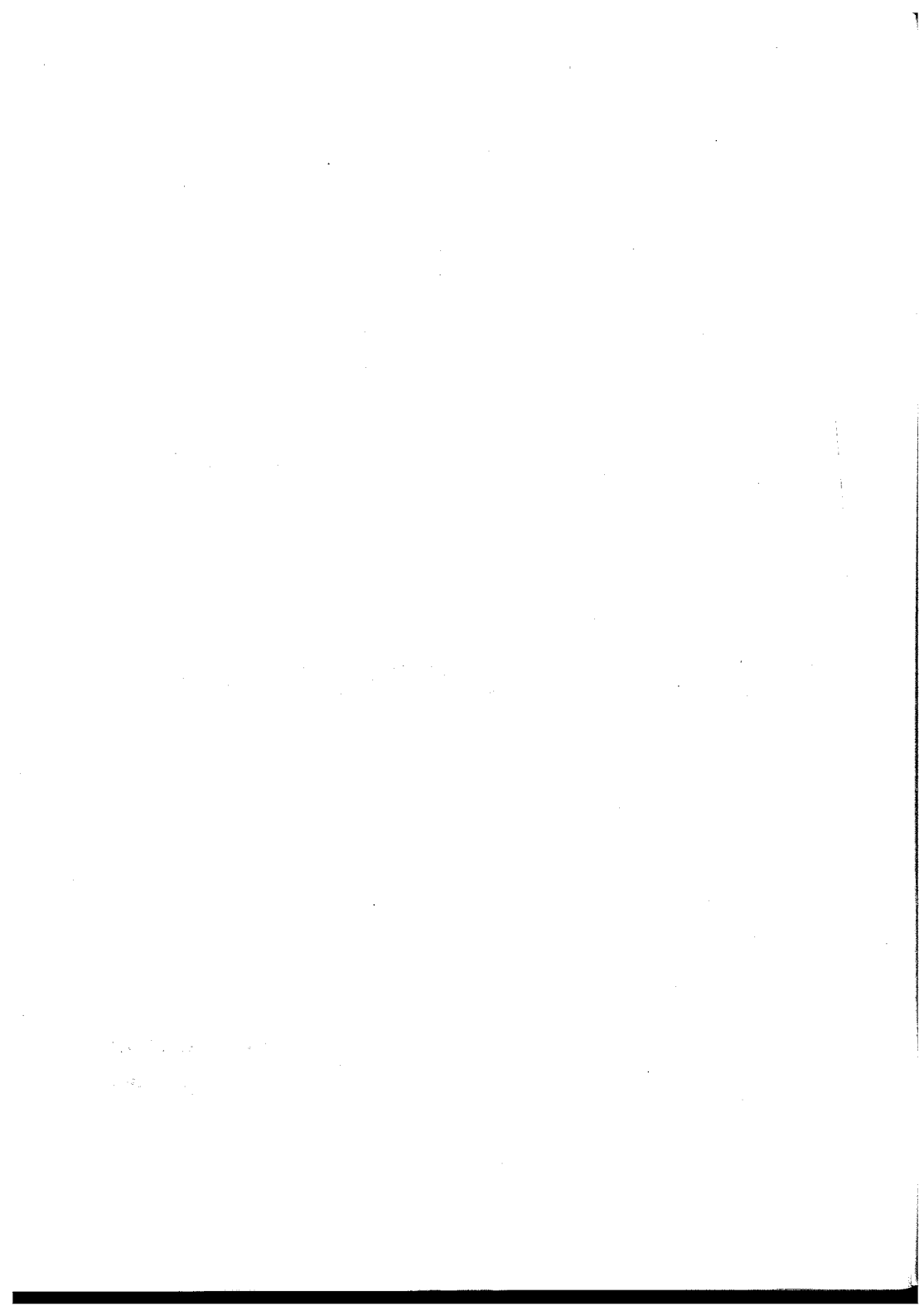


PASTORAL PENITENCIARIA



Diocesis de Orihuela-Alicante

Enero 1995



1.- OBJETIVO GENERAL

El Secretariado Diocesano de Pastoral Penitenciaria tiene como objetivo el coordinar, potenciar, y animar todos aquellos servicios, personas, que como miembros de la Iglesia Diocesana trabajan en la Pastoral Penitenciaria: prisiones, prevención, reinserción social, atención a libertos, familias, funcionarios, voluntarios, Diócesis, Parroquias...

2.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Los Objetivos inmediatos del Secretariado Diocesano de Pastoral Penitenciaria son los siguientes:

1. Animar, coordinar, informar, canalizar y formar al voluntariado penitenciario, tanto de dentro como de fuera de la prisión. Este apoyo será tanto técnico como pastoral.
2. Elaborar una relación de todos los servicios que actualmente están trabajando en este campo pastoral.
3. Poner en práctica la Comunión Eclesial, poniendo en contacto al interno con su Comunidad Parroquial del exterior.
4. Sensibilizar y estimular al compromiso tanto a la sociedad como a las Comunidades Cristianas.

3.- ÁMBITO DE LA PASTORAL PENITENCIARIA

La Pastoral Penitenciaria en la Diócesis queremos enfocarla en dos direcciones delimitadas y a la vez complementarias:

- a) Dentro de la prisión:
 - Internos.
 - Funcionarios y profesionales.
 - Voluntarios.
- b) Fuera de la Prisión:
 - Diócesis.
 - Parroquias de las cuáles proceden los internos.
 - Familias de los internos.
 - Recursos sociales y de apoyo de nuestra pastoral.

- Voluntarios del exterior.
- Profesionales especializados.
- Sociedad en general.

4.- ACTIVIDADES DEL SECRETARIADO DIOCESANO DE PASTORAL PENITENCIARIA.

- 1.- Coordinar todos los grupos, Asociaciones, Instituciones, Congregaciones Religiosas que trabajan en la Pastoral Penitenciaria de la Diócesis.
2. Mapa Diocesano interno-Parroquia. Realizar una relación de cada interno con su parroquia de origen. Hacer viva la Comunión Eclesial.
3. Confeccionar una guía de recursos sociales tanto en la Diócesis, Comunidad Valenciana, como a nivel Nacional, que nos faciliten nuestra Pastoral de cara a aportar soluciones a los problemas del interior.
4. Organizar una Jornada anual en la Diócesis sobre Pastoral Penitenciaria. En ella se intentará sensibilizar a la Diócesis, informar a de las acciones concretas y contribuir a la formación del Voluntariado.
5. Hacernos presentes en las Vicarías, Arciprestazgos, y Parróquias, acercando la realidad de la prisión a las Comunidades Cristianas.
6. Establecer una sede real del Secretariado Diocesano de Pastoral Penitenciaria, que permita un servicio permanente y donde se pueda desarrollar todo el programa enumerado anteriormente.

5.- DEPARTAMENTOS

El Secretariado se dividirá en varios departamentos que harían más efectiva esta Pastoral:

5.1. Dentro de la Prisión

- a) *Programas.* Coordinaría todos los programas formativos, ocupacionales y de tiempo libre que se realicen en el Centro Penitenciario.
- b) *Acción Social.* Responsable de las actividades de atención social, evitando la duplicidad de esfuerzos, tanto entre voluntarios como entre profesionales del Centro Penitenciario.

- c) *Liturgia*. Responsable de las celebraciones y actividades de culto. Cuidar las celebraciones de los tiempos fuertes. Prepara la liturgia de las reuniones y jornadas del voluntariado.

5.2. *Fuera de la prisión*

- a) *Recursos*. Se encargaría de hacer la guía de recursos y tener la información necesaria para su utilización.
- b) *Familias*. Se ocuparía de la atención de familias de internos. Preparar grupos de apoyo y acogida.
- c) *Medios de Comunicación Social*. Estar atentos a enviar noticias y actividades a los medios de comunicación tanto de la Iglesia como de la sociedad.
- d) *Relación interno-parroquia*. Hacer realidad la Comunión Eclesial. Que las Comunidades Cristianas se interesen por sus hermanos en prisión.
- e) *Formación*. Este departamento se responsabilizaría de cuidar y preparar la formación del voluntariado de prisiones. Cuidaría a la vez los temas formativos de las reuniones como las jornadas de estudio y reflexión. Se encargaría a su vez tanto de la formación inicial como de la formación permanente.

Diócesis de Orihuela-Alicante
Enero 1995



ÍNDICE

	<u>Pág.</u>
- Presentación (P. Florencio Roselló Avellanas).....	3
- Crónica jornada (P. Joaquín Millán Rubio).....	5
- Carta Pastoral (Francisco Alvarez, Obispo Orihuela-Alicante) ..	13
- Objetivos actuales Pastoral Penitenciaria (P. José Sesma León).	16
- Perfil y Misión del Delegado Diocesano Pastoral Penitenciaria (Sebastfán Alos Latorre)	34
- Casa de Acogida Pedro Arrupe (Jorge Jordá Ferrer S.J.	51
- Casa Albergue San Vicente de Paúl (Luisa Vidal)	53
- Experiencia en el Psiquiátrico (Paqui)	55
- Experiencia en Fontcalent (Begoña, Julia y María Cruz)	58
- Secretariado Diocesano de Pastoral Penitenciaria (Diócesis Orihuela-Alicante).....	59